

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.



**H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**

**DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**DEL HONDRABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PERIODO 2018-2021**  
**27 DE ENERO DE 2020**

**ACTA N° 26**

En la Ciudad de Miguel Auza, Estado de Zacatecas, siendo las 17:00 horas del día jueves 27 de Enero del año 2020, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo "Jesús Aguilera y Miranda" del Palacio de Gobierno Municipal H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 bajo el siguiente:

.....ORDEN DEL DÍA.....

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

Acta 26

Página 1



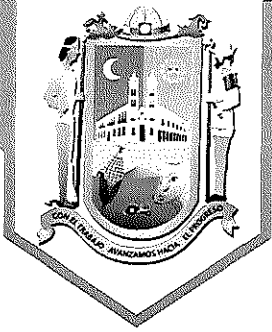
(433) 984 0101  
 (433) 984 0080  
 (433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1  
 Col. Centro  
 Miguel Auza, Zac.  
 C.P. 98330



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

4. Informe de acuerdos tomados en la Vigésima Quinta Sesión de Cabildo y Decima Cuarta Ordinaria del mes de diciembre.
5. Análisis discusión y aprobación en su caso del pago de pasivos con el Fondo IV.
6. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Art. 57 y se reforma el Art. 65, Frac. IV-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
7. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos 2020.
8. Informe del Banco del Bienestar
9. Análisis, Discusión, y Aprobación en su caso del Pliego Petitorio 2020 del SUTSEMOP.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura Legal de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:** Inicia el desahogo del punto la Secretaria De Gobierno MTRA María Soledad González Limones: buenas tardes a todos ustedes, hoy lunes 27 de enero de 2020 estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta sesión de cabildo,

Como primer punto tenemos el pase de lista y declaración del Quórum Legal; MDC José Alfredo González Perales, C. Norma Ivette Esquivel Sánchez, C. Luis Alberto Débora Hernández, MTRA Laura Flores Morales, ING. Ernesto Lorenzo Castañeda Parra. C. María de la Luz Chávez Pérez, Lic. Tania Alejandra Guzmán Sánchez, Arq. José Alonso Lerma Soto, C. Rosbelinda Pérez Rangel, MCD Eduardo Aguilar Hernández, Lic. Angélica Vanessa Salas Ibáñez, C. Leonardo Daniel Puentes Ponce.

Encontrándose en el momento del pase de lista 10 asistentes de un total de 12 miembros que a continuación se mencionan:

- MDC José Alfredo González Perales,
- C. Norma Ivette Esquivel Sánchez
- C. Luis Alberto Débora Hernández
- Mtra. Laura Flores Morales,
- C. María de la Luz Chávez Pérez
- Arq. José Alonso Lerma Soto
- C. Rosbelinda Pérez Rangel
- MCD. Eduardo Aguilar Hernández
- Lic. Angélica Vanessa Salas Ibáñez
- C. Leonardo Daniel Puentes Ponce.

Acta 26

Página 2



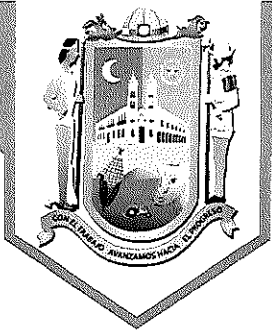
(433) 984 0101  
(433) 984 0080  
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1  
Col. Centro  
Miguel Auza, Zac.  
C.P. 98330



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

Integrándose después del pase de lista de asistencia:

- Ing. Ernesto Lorenzo Castañeda Parra (se integró en el numero 4)
- Lic. Tania Alejandra Guzmán Sánchez (se integró en el numero 4)

Después del pase de lista, la Secretaria de Gobierno informa al Presidente Municipal el número de asistentes, y se declara existe quórum legal para dar inicio a esta sesión de cabildo.

**PUNTO NÚMERO DOS: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** Después de la declaración del Quórum legal, Toma la palabra el Presidente Municipal MCD José Alfredo González Perales: Muy buenas tardes, sean bienvenidos todos ustedes a esta reunión de cabildo, hoy lunes 27 de enero del presente año, damos formal y legalmente instalada esta sesión ordinaria de cabildo. Esperando que los acuerdos que emanen de ella sean a bien para la sociedad.

**PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA:** Para este punto la Secretaria da lectura al orden del día para su aprobación.

Se somete a votación y se determina lo siguiente:

- 10 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

Por lo tanto:

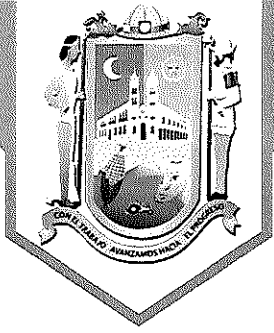
**PUNTO DE ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO NÚMERO CUATRO: INFORME DE ACUERDOS TOMADOS EN LA VIGESIMA QUINTA SESION DE CABILDO Y DECIMA CUARTA ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE.**

COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA L.E.P MARIA DEL SOCORRO MANCHA JUAREZ, DEL J.N. BENITO JUAREZ GARCIA.

La Maestra Laura Flores, regidora, da lectura al pleno y los presentes el punto de acuerdo tomado, en la sesión anterior.

Posteriormente la maestra María del Socorro, pregunta: ¿respuesta seria que se les hará una construcción de aula o solamente es una posible solución?



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

En días pasados tomamos el punto, en la cual se determinó analizar la temática, para poder validar las posibles opciones y alternativas, entonces me gustaría que la comisión nos informara a que se ha llegado, a que acuerdo se ha llegado, para que en ese sentido podamos estructurar un dictamen.

Toma la palabra el Regidor Ernesto: Efectivamente en relación a este tema que se está tocando, la comisión de educación solicito hacer una investigación sobre este tema que nos pudiera acercar a tener datos que permitieran al pleno tomar la decisión más acertada en solución a la solicitud que hace el jardín de niños Benito Juárez, específicamente la solicitud estribaba que se les permitiera ceder en donación el espacio que tiene la biblioteca de la Col. Jardines de la nueva España, para que pasara a formar parte de la escuela de jardín de niños, o en su defecto que se abriera una puerta de acceso para ellos poder atender a los educandos, para que pudieran realizar actividades en ese espacio como usos múltiples, lo que se comentó justamente aquí y que llamo la atención es que se especificaba que el espacio de la biblioteca no estaba funcionando como tal, por eso fue la solicitud de la comisión de educación, informarnos para incluirla en un dictamen y traerlo al pleno y hacer la determinación correspondiente, el día de ayer de manera personal se han hecho trabajo al respecto de esta actividad, que ha sido parte de distintas actividades como estar platicando de manera personal con padres de familia, de los usuarios de la biblioteca en sus 2 turnos, así mismo entrevistas con las encargadas de las bibliotecas y una de esas es tener el acercamiento con la dirección del J.N Benito Juárez para decirle que se está atendiendo la solicitud que hicieron llegar desde el mes de junio, hace un mes apenas se planteó, y que la intención de cabildo es llegar a alternativas para que ambos servicios se mantengan. En ese sentido me informaba la directora sobre la visita que había hecho el presidente municipal y en ese sentido el oficio que le mandan es el acuerdo que se tomó, no es un oficio en respuesta a su solicitud, yo invite a la maestra a la sesión de cabildo para que de manera firme le dijéramos que se está trabajando en ese sentido, creo que lo que pudiéramos esgrimir sin dar un dictamen final, es que sería difícil que se determinara sustituir el servicio de biblioteca, lo más conveniente sería buscar alternativas de poder ayudar al J.N. en la construcción del aula de usos múltiples, yo le decía a la maestra que uno de los temas que están por abordar es el análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del 2020, y es justamente en donde se pudiese ver la posibilidad de ver una alternativa de inyectarle recurso económico en concurrencia con gobierno del estado, esa sería la intención, pero a final de cuentas informarles que el trámite de este asunto va estribando hacia el lado de no cancelar el servicio de esa biblioteca, por lo tanto el dictamen no está concluido, pero sí creo que sea muy conveniente de que se lleve la certeza de que estamos en la mejor de las intenciones de que se pueda resolver la solicitud.

Acta 26



(433) 984 0101  
(433) 984 0080  
(433) 984 1093

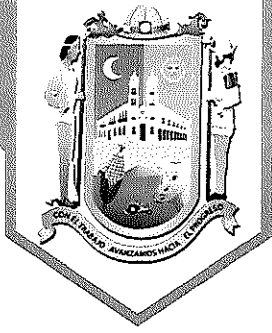


www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1  
Col. Centro  
Miguel Auza, Zac.  
C.P. 98330

Página 4



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

La maestra agrega: si se puede que me apoyen con la construcción el área de usos múltiples, estamos en la disposición nosotros como J.N, en apoyar para la construcción del aula, buscando un programa donde los padres de familia no aporten tanto económicamente pues el área donde se encuentra es de bajos recursos.

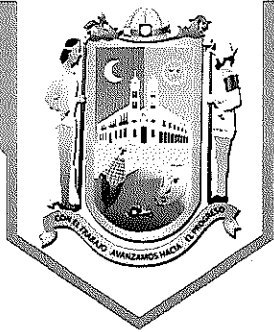
Toma la palabra el presidente Municipal: Creo que todo apunta a que tendremos que buscar las condiciones de construcción de esa aula, hay un programa llamado "Autoconstrucción" que nos aliviana la carga a todos, creo que ese puede ser el mecanismo más práctico para poder llegar a la construcción, si necesitamos hacer la solicitud debida. ¿Quién es su regional, el profesor Martin? La directora menciona que sí, entonces el presidente continua: hay que tratar de tener la solicitud al municipio como al profesor Martin, yo me senté en días pasados con la maestra Patrocinio, platicando sobre que posibles obras eran necesarias en sus instituciones, en estos próximos días posiblemente platique con el Profe Martin en el mismo sentido, y ver el tema que el traía de solicitudes, a mí me gustaría que pudiéramos incluir esa aula, y ahí va a ser muy importante el tema de que nos la validen porque si la construimos fuera del perímetro de la institución, tengo entendido que la secretaria no autoriza, por el tema de si la hacemos fuera del perímetro que tiene actualmente y la hacemos dentro del parque, si sería ese detalle o definitivamente hay que ver que sacrificamos de lo que hay, con la idea de que no se salga de la institución, pero que sea el primer paso, apostarle al programa de Autoconstrucción, dejarla comprometida con el Mtro., Martin y que él nos pueda ayudar a que también pueda quedar allá con la Dra. Perla para que nos la puedan validar.

Ante esto la Maestra menciona que el día de mañana hará llegar las solicitudes correspondientes.

**INFORME DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR**

- Se Realizó la entrega de las actas y CD'S a ASE de actas 21, 22, 23 y 24, se cuenta con los acuses, solo falta subirlas a la plataforma.
- Se integraron el Comité de la estructura orgánica del departamento de contraloría Municipal, ya van a poder llevar a cabo sanciones administrativas conforme lo marca la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Se informó a la Directora del J.N. Benito tal y como estuvo acompañando en esta sesión.
- Se envió por correo electrónico el informe (en power point) de la FEREMA 2019, al Regidor Ernesto tal y como lo solicito. Además de la presentación de AMBIENTEC, el regidor niega haber recibido el informe de la FEREMA y queda pendiente para envíó.
- El contrato de Chuy Lizárraga aquí está para quien lo necesite.
- Se envió oficio al Profe Genaro para que Erick compareciera el día de hoy, no lo hizo pero se cuenta con los acuses.



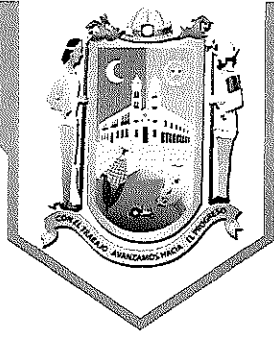


**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

- En cuanto a las becas en coordinación Municipio y Gobierno del estado se informa que se entregaron 43 becas el día 22 de enero del 2020, para alumnos de educación básica, por un monto de 1,000 cada uno, en adornos navideños, se levantó un inventario, y fue entregado.
- La Sindica Municipal, solicita a la Secretaria de Gobierno copia certificada de las actas de cabildo de esta administración así como los audios de las sesiones, e indica que proporcionara un disco duro para que de esa manera se entreguen los audios, la Secretaria de Gobierno indica que por favor se haga por escrito la solicitud. El regidor Ernesto manifiesta que no es necesario al estar en una sesión de cabildo, pero la secretaria de gobierno lo solicita por el sentido de los tiempos de entrega.
- El regidor además agrega que faltó el expediente del proyecto completo que se le solicitó al Ing. Cesar, en cuestión del proyecto de Luminarias. Queda pendiente para entrega.
- En el acta pasada se le aprobaron unas acciones a la empresa AMBIENTEC, la regidora Tania, indica que solamente se espera contar con el vehículo para determinar la fecha de arranque y poder distribuir la publicidad.
- Reciclon 2019, quedo que el día de hoy se traerían las computadoras, para verificarse y ponerse a disposición de la Escuela Ramón López Velarde. (Pendiente)
- Queda pendiente la entrega de contratos de arrendamiento de los autos, por parte del Presidente Municipal. (Pendiente)

**PUNTO NÚMERO CINCO: ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PAGO DE PASIVOS CON EL FONDO IV.**

Toma la palabra el Regidor Ernesto: Específicamente el fondo IV es de fortalecimiento, normalmente la mayoría de los municipios lo usan para las obligaciones financieras como las cuotas patronales, impuesto sobre la renta, todo lo que tiene que ver con seguridad pública. Y le meten gasto corriente, y ya solamente vienen y nos dicen se pagaron ciertas facturas. No es necesario que les autoricemos nada, porque esto ya está pagado, nos piden la autorización para pagar algo que ya está pagado, debe ser al revés. Insisto hagamos las cosas de la manera que debe de ser, hay que cuidar las formas, aquí vienen parientes de regidores y eso es un delito, no solamente es delito de cohecho, si no también delito de peculado por quien lo aprueba.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

La sindica municipal menciona: Las erogaciones que se hacen en la administración no van debidamente soportadas, a veces las órdenes de pago no van completas, hay algunas observaciones de auditoria donde nos recomienda soportar bien la erogación, concuerdo con el ingeniero y quiero solicitar que las órdenes de pago para ser autorizadas por mi persona deben llegar con el soporte correspondiente de erogación. La mayoría de las erogaciones en su mayoría obras de Desarrollo Económico, van sin expediente, se envía con la factura ya habiendo sido realizado el pago.

Entonces solicito se le haga un llamado tanto a Desarrollo Económico como Obras públicas para que hagan la entrega del soporte de las facturas para su aprobación.

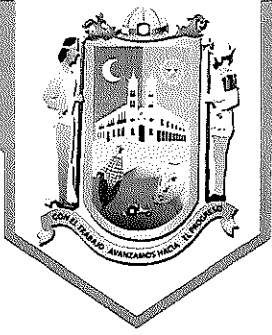
Por esta situación les hago la misma solicitud que el contralor, la integración del equipo de trabajo para realizar las investigaciones pertinentes que llegan por parte de auditoria, en este caso la autoridad investigadora, la autoridad substanciadora, y la resultora todo esto para el caso para abrir la carpeta de investigación de Sistema de agua potable donde su servidora finge como contralor.

La regidora Tania pregunta si ya se tiene en mente al personal para cubrir esos puestos, la síndica menciona que aún no pero está abierta a sugerencias.

El regidor Ernesto vuelve a hacer uso de la palabra: La ley General de Responsabilidades Administrativas, en el capítulo II que habla de las faltas administrativas graves de los servidores públicos, en el Art. 52 dice. Incurrirá en cohecho el servidor público que exija, acepte, obtenga o pretenda obtener, por sí o a través de terceros, con motivo de sus funciones, cualquier beneficio no comprendido en su remuneración como servidor público, que podría consistir en dinero; valores; bienes muebles o inmuebles, incluso mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que se tenga en el mercado; donaciones; servicios; empleos y demás beneficios indebidos para sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte.

¿Por qué menciono esto? Porque hay algunos integrantes de cabildo que están en estos casos, si hay un fundamento que se pueda agregar a este tipo de acciones háganlo no lo dejen suelta, pero así esta lo que dice la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y lo cataloga como faltas graves en este punto, Nos piden autorizar el pago de





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

facturas que ya están pagadas, sin la autorización debida del Ayuntamiento, y la solicitud que nos hacen solo una simulación de haber hecho lo correcto, situación que no es así.

La Sindica menciona en cuanto a los pagos de mantenimiento de alumbrado público, mantenimiento de luminarias, son 3 pagos de pasivos que nos dan aproximadamente \$108,000.00 solo para hacer hincapié de que se sigue generando un gran gasto en ese sentido. Poco a poco se ha ido avanzando en el municipio de manera pausada alumbrando, esto es para analizar a futuro sobre el proyecto de luminarias, también por ahí está una orden de pago de una obra eléctrica en las comunidades 20 de noviembre y generosa se hace un suministro y colocación de 100 luminarias completas, de 100w, con un monto de \$179,800.00, yo no la había autorizado porque tenía muchas dudas, yo informo a cabildo que a partir de este momento omitiré la autorización de pagos donde su servidora tenga una duda o si el expediente no viene completo debidamente soportado, ya entregare vía oficio la notificación de porque se hace la omisión de la autorización, Lo comentaba hace rato el presidente que si hay duda en algo, no se firme, entonces toda orden de pago que no vaya con su cotización, evidencia fotográfica, su servidora no va a firmar ese pago. En Municipio sigue haciendo gastos eliminares, hay un proyecto en puerta que aún no está autorizado y se sigue gastando, incluso en las órdenes de pago incluso hay algunos datos que no se encuentran como lo son la firma del supervisor de la obra,

Yo la invito también a no firmar las órdenes de pago que tengan que ver con el Fondo IV mientras no hayan pasado por cabildo, solicita el regidor Ernesto, en sentido de que usted se conduzca de manera responsable.

Después del análisis se somete a votación y se determina lo siguiente:

- 10 votos a favor
- 1 votos en contra (Regidor Ernesto)
- 1 abstenciones (Sindica Municipal)

Por lo tanto:

**PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA EL PAGO DE PASIVOS CON EL FONDO IV.**

El tesorero entrega los tabuladores de sueldos y salarios para análisis, para agregar al presupuesto de egresos.

**PUNTO NÚMERO SEIS: ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ART. 57 Y SE REFORMA EL ART. 65, FRAC. IV-A DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. (ANEXO I)**



*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Ernesto', 'Sindica', and 'Regidor']*

*[Handwritten signatures on the left margin]*





# PRESIDENCIA MUNICIPAL

## MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

Toma La palabra la Secretaria de Gobierno Municipal, recordando a cabildo que se les envió copias de la minuta para su análisis,

La Sindica Municipal menciona: Ya más de 40 Municipios aprobaron esta minuta, que triste que se tengan que reducir para sesionar, y recortar 2 meses, en mi punto de vista muy personal que mal que trabajaban 10 meses y ahora solo sean 8.

Después del análisis se somete a votación y se determina lo siguiente:

10 votos a favor

2 votos en contra (Sindica Norma Ivette y Regidor Ing. Ernesto Castañeda)

0 abstenciones

Por lo tanto:

**PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ART. 57 Y SE REFORMA EL ART. 65, FRAC. IV-A DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**PUNTO NÚMERO SIETE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020. (ANEXO 2).**

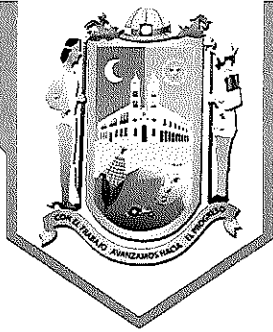
Comparece ante cabildo el Tesorero Víctor Manuel Perales Salaices para el desarrollo del tema.

El presidente municipal toma la palabra:

Antes de iniciar quiero comentarles que esta es una propuesta en base sobre todo al comportamiento de los números del año pasado del 2019, existen 2 formatos uno que es un formato muy general para municipios de menos de 5000 habitantes, y este formato que es donde vienen desglosados en algunos departamentos de algunas áreas que es dirigido a municipios con 25000 habitantes, en ese sentido el equipo de tesorería para facilitarnos el entendimiento del proyecto, hicieron el trabajo de más de 25000 habitantes, si hay algunos rubros que no vengan aquí enumerados es que los formatos no los contemplan, si existiera alguna duda o alguna aclaración.

Toma la palabra el Tesorero municipal: Como lo menciona el presidente enviamos esta propuesta de presupuesto de egresos, yo les decía en el oficio si requieren algún cambio, alguna adecuación, modificación hacérmelo llegar, por ahí recibí solamente la visita de la regidora Tania, ella preocupada por su actividad como regidora y yo le





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

mencionaba que se tuvo que omitir porque no está en la plantilla que tiene auditoria para nosotros capturar luego la información que tengamos que registrar ahí, si nosotros le presupuestamos a ella alguna cantidad "X" para su comisión como regidora, nos vamos a ver limitados al momento de hacer la captura de los gastos que ella genere con su comisión, pero yo le dije e hicimos un compromiso como siempre yo lo he tenido, y a todos los que me han visitado a tesorería, que les hemos apoyado si no al 100% se hace en la mayoría de las posibilidades que tenemos y de acuerdo al recurso que se tenga, y mi compromiso fue muy puntual, que ella le ponga los kilos a su trabajo y ya veremos cómo le hacemos con el recurso.

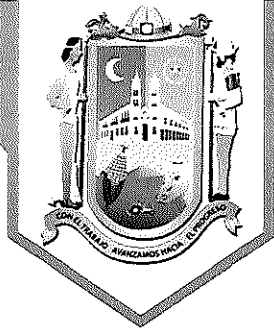
Al Dr. Eduardo, sus actividades que tuvo en estos días que fueron muchas, y le comento lo mismo, estoy en la mejor disponibilidad, ya sé que no viene salud como tal y sin embargo, en salud viene porque se hacen muchos apoyos por el municipio y que se paga el salario, ya es algo, no es tan extensa, pero le hago la misma invitación que a Tania, si usted tiene por ahí un proyecto lo analizamos y con la autorización de cabildo le damos salida. Igual en deportes, y para todos.

Retomando el tema, se envió un oficio donde solicitaba se hicieran las correcciones u observaciones correspondientes, y al no recibir visitas, estoy confiando que les pareció bien el presupuesto, que les gusto o a lo mejor no lo analizaron también puede haber esa posibilidad, el formato que aquí presentamos lo hacemos para que tengan la posibilidad de analizarlo.

El regidor Eduardo agradece la disponibilidad que siempre se ha tenido por parte del Tesorero, en cuanto a mi comisión, menciona, yo presente ante cabildo un plan de trabajo anual, donde se va a necesitar un presupuesto, el Tesorero responde: los presupuestos son de alguna manera dinámica, si de alguna manera estamos viendo que lo que se presupuestó no sea lo que se necesita siempre se puede cambiar, es lo dinámico de un presupuesto, yo recomiendo que desarrolles ese plan de trabajo, que se someta a cabildo y le damos para adelante, hay la mejor disponibilidad de apoyarte, no tengas duda de eso.

La Sindica Municipal agrega al punto, en donde menciona Amortización de la deuda con instituciones de crédito con \$19,000,000.00, ¿es para lo de las luminarias?, el tesorero responde que sí, aparece ahí porque lo pusimos en el presupuesto de ingresos, y la cantidad se tiene que empatar con este mismo, no porque se indique ahí forzosamente se tenga que gastar. La sindica menciona que hay departamentos que no se encuentran dentro del presupuesto, el tesorero le informa que es la misma situación que se tiene con la Lic. Tania y con el Medico Eduardo, un ejemplo es la Encargada de Inclusión, y hace la mención que necesita algunas sillas para personas con



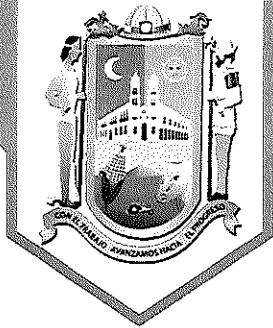


**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

discapacidad, tenemos la intención de apoyar según la disponibilidad del recurso. Se apoyara en las medidas de las posibilidades.

Toma la palabra el Regidor Ernesto: Lo que nos está presentando el tesorero es lo que se dispone en la Ley de Disciplina fiscal y en la Ley de Contabilidad Gubernamental, así lo especifica que lo presenten, sin embargo una de las bases importantes para lo que viene siendo el presupuesto de egresos, es que vaya orientado principalmente al cumplimiento de los planes de desarrollo municipal y por consiguiente a todos los planes anuales de cada dependencia municipal, para eso la Constitución Política del Estado de Zacatecas y la propia Ley Orgánica, nos establece que se debe de contar para la elaboración del presupuesto de egresos con el analítico de plazas, ese documento que no es otra cosa más que el tabulador de salarios, es uno de los anexos que contiene todo presupuesto de egresos, el CONAC, que es El Consejo Nacional de Armonización Contable, es el que realiza y facilita los formatos en los que se debe hacer el presupuesto de egresos, para el Municipio de Miguel Auza, deben de estarse manejando por lo menos 9 anexos, y dentro de esos 9 anexos uno de ellos son los tabuladores, de trabajadores de confianza, de personal sindicalizado, de los que están por honorarios, etc., de tal forma que el capítulo 1000 que tiene que ver con todas los servicios personales, yo hace algún momento comentaba que nos enviaron este documento muy escueto, porque este no es el presupuesto de egresos que se envía al Congreso del Estado para la promulgación en el periódico oficial de Gobierno del estado, no es así como se envía, es un Decreto en forma donde vienen disposiciones legales, fundamentos generalidades, y obviamente vienen esos anexos que les estoy comentando, de tal forma que es un periodo de tiempo, incluso se requiere de días y semanas para poder hacerlo, de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, establece que el presidente Municipal el primero de diciembre de cada año debe de habernos entregado el presupuesto de egresos a los integrantes de cabildo, y obviamente para que eso pueda ocurrir la ley orgánica establece que el tesorero debe solicitar en los primeros 5 días del mes de octubre un ante proyecto, de lo que vienen siendo los egresos de todas las dependencias municipales para que estas a la vez a más tardar el ultimo de octubre se lo entreguen al tesorero y este pueda elaborar un proyecto y se lo entrega al Presidente Municipal para que el primero de diciembre de cada año se entregue a los integrantes de cabildo para que sea a más tardar aprobado el 31 de diciembre antes del inicio del ejercicio fiscal del que estamos hablando. También dice que si se va a discutir determinada fecha que puede ser antes del 31 de diciembre, dice que el tesorero debe de hacer llegar con 10 días hábiles antes el proyecto con todos sus anexos a cada integrante del ayuntamiento. ¿Qué quiere decir? Que se nos entregó de manera escueta, este no es el proyecto que se entrega, es solo una parte, aquí no podemos visualizar la comparación con el del año pasado, eso no nos da la oportunidad de tener certeza donde realmente se gasta el presupuesto.





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

Pero si lo desglosamos como usted está obligado a entregarlo en el caso de clasificar todos estos egresos por objeto de gasto, si lo hacemos así podemos comparar con el del año pasado, y al hacerlo nos damos cuenta de que dista mucho con lo que aquí podemos encontrar. En ese sentido de entrada me llama mucho la atención el presupuesto que se está asignando al capítulo 1000 usted está proponiendo disminuir en casi un 20% muy en contraparte con lo que ocurrió el año pasado, el año pasado el regidor al que suplo les hizo de conocimiento que estaban aumentando el capítulo 1000 en el 10% ósea más de lo que establece la Ley de Disciplina Fiscal que es de 2.5%, ¿Estoy en lo correcto?, Así es, responde el tesorero, continua el Regidor Ernesto: Se nos hizo el señalamiento, hoy es al revés, si esos datos con lo que ustedes publicaron en el 2019, está disminuyendo en el capítulo 1000, el 20% y dice uno "pues que padre", "Ya no tenemos más empleados" y la verdad es que no es así, ahora de entrada resulta, que si el año pasado en pura remuneración de personal de carácter permanente y transitorio se estaban gastando \$26,000,000.00 que es prácticamente lo que por ahí se gasta, ¿Cuánto haciende la nómina mensual?, a \$1,261,000.00 cada 15 días, responde el tesorero, y continua el regidor exponiendo: Estamos hablando de más de 2 millones y medio, multiplicado por el año, serian aproximadamente 30 millones y resulta que se tienen contemplados \$18,000,000.00 ¿De dónde le vamos a pagar a los demás?, de entrada este documento está más elaborado. Entonces, necesitamos que nos entreguen los anexos tesorero, esto requiere de gran tiempo para analizarlo, usted nos entrega el documento y solicita que al día siguiente se entreguen observaciones, no lo atendí porque esa no es la manera de hacerlo, ese no es el procedimiento legal, el procedimiento legal indica que desde el 5 de octubre usted debió de haber empezado el anteproyecto.

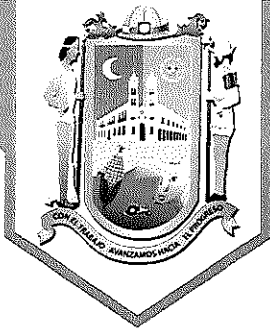
El tesorero da respuesta al regidor Ernesto: Se dio este formato para tener una forma más fácil de analizar lo que se va a gastar en el 2020, lo que tu mencionas que le quitamos al capítulo 10000, efectivamente, todos los apoyos que tienen las instituciones educativas, centros de salud, comunidades, todos esos los pagamos del capítulo 10000 al 4000, y le generan todo ese peso que tu mencionabas, por eso se había manifestado que en educación se ve muy grande la cantidad, porque vienen todos esos sueldos de esas personas que están apoyando en todas las diferentes educativas, pero no es tanto para sacar provecho, entendemos que no son parte de la nómina, esos son apoyos y nos generan entre todos, \$5,600,000.00

El regidor Ernesto cuestiona: ¿Si no es una nómina porque se les da aguinaldo?

Cuando este presupuesto ya autorizado se sube a la plataforma de auditoria, auditoria hace un procedimiento que se llama validar, y cuando lo valida, emana toda esa información que nos genera el ingeniero, es el que ya viene completo, pero para eso yo necesito validar el presupuesto.



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

*[Handwritten signature]*

El presidente Municipal hace uso de la palabra: Este es un proyecto modificable según las circunstancias que en el transcurso del año se pudiera presentar, esta es la propuesta que conforme al comportamiento que tuvimos el año pasado en algunos sectores, consideramos viable hacer esta modificación y todavía queda a reserva que se hagan más modificaciones, según lo que auditoria nos vaya a comentar, en ese sentido yo los invito que se haga una votación. Aquí la intención es que le demos para adelante la propuesta, independientemente de las modificaciones que vayamos a hacer.

Pago de estímulo a servidores públicos ¿A qué se refiere eso? Pregunta el Regidor Ernesto,

En el documento que nos enviaron hay una parte donde dice DIF y hay otro que dice tesorería, donde dice DIF menciona "Estímulos por productividad y eficiencia", establece \$10,000.00 y en Tesorería "Estímulos al Personal Operativo". Aquí la intención es la siguiente, el año pasado se programaron para estímulos de servidores públicos \$220,000.00, y este 2020 se propone que se aumente a \$530,000.00, la pregunta es ¿Qué tipo de estímulos? Porque de manera personal lo he estado mencionando y espero que los compañeros se unan a ese objetivo que es que desaparezcamos las compensaciones que están cubiertas como sobresueldos, porque hay compensaciones que ganan hasta lo mismo del sueldo.

El tesorero menciona: En el convenio de sindicalizados viene ese tipo de estímulos, en lo que corresponde a tesorería y DIF hay personal sindicalizado. Es posible modificar y suprimir si así lo desean.

En Alimentos y utensilios en compra de alimentos se programaron \$685,000 y ahora hay un aumento a casi un millón de pesos, señala el regidor Ernesto, la secretaria de gobierno municipal aclara que se ha cambiado el tipo de alimento que se ofrecía, además de que siempre que se solicita apoyo por parte de deportes o algunos equipos grandes con desayunos o comidas, se envía a que DIF sea quien dé el apoyo, también incrementaron el número de Adultos mayores a quienes se les ofrece el alimento.

Continúa haciendo observaciones el Regidor Ernesto: Materiales y artículos de construcción, se compra menos material se designan \$155,000.00 para todo el año, el tesorero informa que estos detalles y cantidades los otorga el Director de Obras públicas de acuerdo a sus necesidades.

Servicios de Arrendamiento, ¿Por qué no considera el arrendamiento de los vehículos?, de acuerdo al clasificador de gastos entra al capítulo 3000.

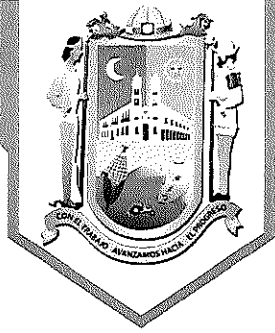
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

El año pasado estaban considerando \$250,000.00 para compras de vehículos, el regidor Lorenzo propuso en su momento que se aumentara a \$400,000.00 finalmente ahí no se ejerció recurso, se rentaron unos vehículos y se compraron otros a través del fondo IV, ahorita se están considerando \$300,000.00, ¿Qué es lo que se pretende comprar de vehículo?, El presidente Municipal menciona que se pretende comprar un autobús tipo escolar, de acuerdo a la necesidad que surgen, otro vehículo a través del fondo IV que sería una patrulla más, una ambulancia, y otro vehículo más que sería un camión para la basura.

El regidor Ernesto sugiere hacer unos pequeños ajustes en el sentido de beneficiar algunos rubros que están algo desprotegidos, comenzando por la situación de los materiales que tienen que ver con vestuario, blancos y prendas de protección persona, si nos vamos a ese rubro, por ejemplo para la gente que trabaja en limpia, recolección y traslado de basura se les va a asignar \$10,000.00 en todo el año, \$5,000 cada uno y considero que los uniformes, la protección y vestuarios no cuesta eso, y se merecen mejores condiciones de trabajo. Por lo tanto solicita se aumente a \$25,000.00 a cada uno, En cuanto a Drenaje, agua potable y alumbrado público, considero se aumenten \$25,000.00 cada uno (Prendas de protección personal)

El regidor Ernesto también propone y solicita se aumente en un 50% el presupuesto para compra de uniformes deportivos y artículos deportivos pasando de \$100,000.00 a \$150,000.00 cada rubro.

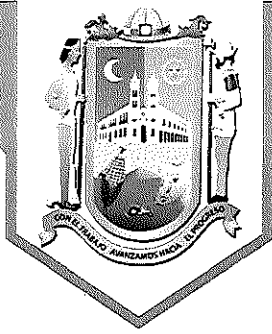
El tesorero menciona: estamos en tiempo y forma de modificar, se puede subir a la plataforma de auditoria y que siga el procedimiento y después se hacen las modificaciones correspondientes.

La sindica Municipal que en el apartado de protección civil le gustaría que se incrementara la cantidad para la compra de herramientas, pues ha sido triste tener situaciones como incendios y que no se tenga la herramienta necesaria.

El regidor Luis Alberto solicita aumentar en cuanto las herramientas de Rastro Municipal, por un incremento de \$15,000.00 más.

El regidor Ernesto menciona, la compra del material de construcción para todo lo que viene siendo los mantenimientos de calles, iglesias, etc. Está muy bajito, consideremos una cantidad más amplia, vean los rubros se está gastando más en gasolina. El programa Municipal de Obras es muy amplio, estamos hablando de jardines, escuelas también.





# PRESIDENCIA MUNICIPAL

## MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

El presidente municipal aporta a lo anteriormente mencionado: Yo la verdad el que le pongamos a algo o le quitemos a otro es lo más simple de lo que se puede hacer, lo importante es como se lleve a cabo en todo el año, el tesorero directamente ya tomo nota de las propuestas que aquí se mencionan, aquí el tema es que lo tenemos que aprobar para poder avanzar, porque seguramente van a haber más modificaciones que van a surgir.

El regidor Ernesto solicita manifestar algunas sugerencias más, antes de realizar la votación:

Efectivamente va a haber un cambio para la disponibilidad de los recursos que vaya habiendo, pero la ley también dice que es lo que vaya a bajar y que es lo que no, entonces propongo que al menos medio millón de pesos se agregue a la compra de material para construcción, y propongo se considere para lograr este aumento, una disminución en el gasto de combustibles.

Finalmente quisiera comentarles que aún no hemos concluido lo que viene siendo el procedimiento de delimitación territorial, lo traigo al tema porque en su momento tiene que ver con una propuesta que quiero impulsar. El tema de la delimitación territorial esta pausado, lo que tenía que hacer el ayuntamiento lo hizo, ¿pero a que voy yo?, tarde que temprano va a ser necesario que Miguel Auza, el Ayuntamiento o la misma Ciudadanía se tenga que organizar para reunir elementos documentales más que testimoniales que nos den la oportunidad de defender nuestro territorio. Sería muy importante considerar en este presupuesto institucionalizar lo que viene siendo la investigación de la crónica de la historia de Miguel Auza, tenemos un Cronista que ha estado dando la Crónica, creo yo que en el ánimo de darle certeza a esto, de que haya alguien que se dedique a hacer específicamente investigaciones por parte de la dependencia, que sea la administración municipal la que haga ese trabajo, yo propondría que creáramos un cronista adjunto, si necesitamos una figura de esa naturaleza, para ayudar al señor cronista a hacer esa investigación, para cuando se ofrezcan, para no estar tan desesperados cuando se necesiten. Lo pongo a disposición de ustedes ahorita que se toma el tema del presupuesto de egresos.

La Secretaria de Gobierno sugiere platicar con el Cronista para llegar a un acuerdo para poder sugerirle personal adjunto.

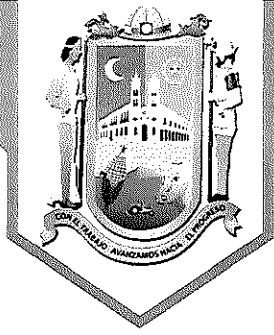
El regidor Ernesto menciona: Ustedes recibieron si mas no recuerdo en este pleno a unos integrantes agricultores de ciruela, donde les están solicitando un apoyo, donde una administración pasada había hecho un convenio y que al final de cuentas se incumplió, entonces aquí se les dio respuesta que en el siguiente ejercicio fiscal se vería la posibilidad de poder ayudarles, en un sentido o en otro, entonces lo que estoy planteando que ahora que se empiece a ver la posibilidad en el FONDO III, con posibilidad de ser concurrencia y si no de esa manera, y que se vea el apoyo de los productores de ciruela. Creo que la administración en su momento lo podría hacer para que ellos salgan

*F. 30 de 13*

*[Firma]*

*Mé de la bo. Col. Cent. P. 13*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

adelante con su proyecto. Dentro de ese mismo esquema se pudiera ver la posibilidad de que a la máxima casa de estudios de Miguel Auza, el ITZSN se le pueda invertir algo en infraestructura, ese tecnológico a no ser por la administración que lo impulso, que fue la 2004-2007 y luego la 2010-2013, ninguna más le ha apoyado en cuanto a infraestructura, no hablo de los proyectos de apoyo de combustible o traslado, ellos requieren como mínimo una plaza cívica, o un domo, es necesario abarcar todos los niveles.

El presidente Municipal en respuesta: Ahí traemos una solicitud de un espacio no sé si plaza o cancha con una techura tipo domo, platicando con la Maestra Directora Lucero, quedamos en este año platicar porque ella me comentaba cuando tenían algo de recurso le llegaba al tecnológico, yo le hacia la propuesta de por qué no destinaba algo a Miguel Auza, donde a lo mejor si hacemos el esfuerzo dentro del FAIS pudiéramos unir esfuerzos y poder lograr esos objetivos. Ya hay algo en pláticas con la Directora.

Después de desarrollar el tema se somete a votación y se determina lo siguiente:

- 12 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

Por lo tanto:

**PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020. (Con las correcciones correspondientes)**

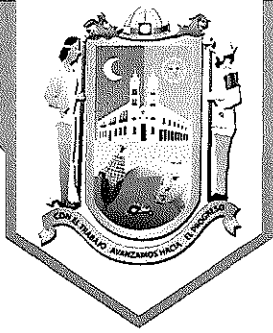
**PUNTO NÚMERO OCHO: INFORME DEL BANCO DEL BIENESTAR**

Comparece el Lic. Arturo Calderón, Representante de los Servidores de la Nación y toma la palabra. Buenas tardes, agradezco la invitación a esta sesión con la finalidad de informar los avances y algunos otros aspectos que el Gobierno Federal está manejando para la instalación de sucursales del banco de bienestar, iniciando el mes de enero del año 2020, a nosotros como servidores de la nación y como responsables de la coordinación de los programas integrales que maneja el Gobierno Federal aquí en el Municipio, nos hacen la indicación para que nos acerquemos a los Ayuntamientos y algunas otras instituciones como lo es el ejido y algunas instituciones educativas, con el fin de ir buscando terrenos que reúnan algunas características para la instalación de estas sucursales, la encomienda que nos hace directamente la delegada es que platiemos con los Presidentes Municipales en este caso con el Medico José Alfredo, para que en su inventario de bienes inmuebles hay alguno que reúna las características, para ser una propuesta de la instalación del banco del bienestar, de inicio se había manejado que la superficie fuera de 1 hectárea, que tuviera fácil acceso, que contara con todos los servicios, porque no únicamente



*[Firmas manuscritas en el margen derecho]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

*[Firma manuscrita]*

es la instalación del banco del bienestar, la intención que trae el Gobierno Federal es la de hacer un pequeño complejo de oficinas federales, donde posiblemente se integren oficinas de relaciones exteriores y algunas otras oficinas de gobierno federal, yo platicaba con el presidente, me hizo la observación, nos hizo la propuesta de algunos inmuebles que tiene el municipio. Así es más o menos en términos generales como ha venido caminando lo de la instalación de este banco, sobre todo porque es un compromiso que tiene el Gobierno de la Republica, es un compromiso que hizo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, de bancalizar, de darle opción a los ciudadanos para que el apoyo que se recibe lo puedan cobrar directamente en estas sucursales, entonces yo les puedo decir que la construcción del banco es un hecho aquí en Miguel Auza, porque dentro del presupuesto de egresos del 2020 ya está estipulado en una primera etapa más de 40 sucursales en el estado, y que sería la secretaria de la defensa la que se va a encargar de la construcción de las mismas, en esta primera etapa que es enero que está por concluir es la etapa de propuestas, en el mes de febrero ya de manera directa viene la secretaria de la defensa a verlo de forma directa con las presidencias municipales y con los ejidos, repito no es únicamente una sucursal, el fin es poder dar algunos otros servicios financieros, que manejan otras instituciones bancarias y sobre todo la necesidad que siempre ha prevalecido en nuestro municipio. En la medida de que hagamos la propuesta del tamaño del predio, es el tamaño de la sucursal que vamos a tener.

El municipio cuenta con un terreno, que se tiene antecedente de propiedad, que tiene escritura, y otro es un terreno municipal que carece de antecedente de propiedad. Es lo que puedo comentar de manera general

Toma la palabra el Regidor Luis Alberto: aquí se está manejando el banco del bienestar y las oficinas que mencionas, ¿Van a estar en una misma locación? El licenciado Arturo menciona que la intención primordial es que fuera un pequeño complejo que estuviera junto, en caso de que no hubiera el interés o la disposición de las autoridades municipales, las organizaciones sociales como son los ejidos, o algunos particulares, si no se tuviera un terreno con estas características entonces si se buscaría una opción de unas instalaciones que estuvieran, edificadas para esta sucursal, pero la intención es de acercarnos con ustedes, al ejido, a algunos particulares, e instituciones educativas que quizás puedan tener un terreno que se pudiera donar para la construcción de lo que acabo de mencionar. Estamos priorizando que sea ese terreno de ese tamaño, hay flexibilidad de hasta 6,000 m<sup>2</sup>, 7,000 m<sup>2</sup>, 8,000 m<sup>2</sup>, 9,000 m<sup>2</sup> puede ser, no necesariamente la hectárea.

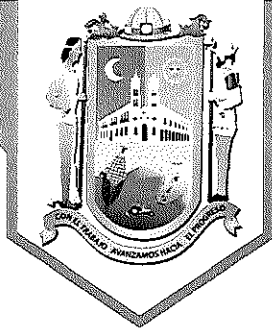
El regidor Ernesto hace uso de la palabra: Una pregunta relacionada con lo que mencionaba anteriormente el regidor Luis Alberto, hay algunos municipios que no son de este estado que han estado viendo la alternativa de separar lo que viene siendo el banco del bienestar de los centros integradores, a fin de que este banco pueda estar en una zona más céntrica, porque regularmente en cualquier municipio son muy complicadas esas superficies que solicita Gobierno Federal para construir un complejo de esa naturaleza, de acuerdo a lo que nos comentabas

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

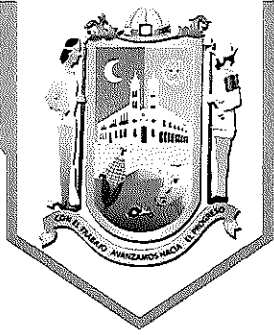
ahorita, banco del bienestar, centro integral, y algunas oficinas de relaciones exteriores, da esa superficie, sin embargo hemos estado viendo que hay municipios de otros estados, insisto, donde han hecho esa dinámica en el ánimo de que el banco se establezca en una zona más céntrica. Días pasados tu servidor y acompañados de unos ciudadanos estuvimos en el despacho del presidente entregándole una solicitud para que se convocara a sesión de cabildo donde se tuviera que tratar este tema y justamente una de las inquietudes era esta, donde percibíamos de manera personal y mucha gente lo comparte que el banco del bienestar debería de procurarse que se instalara en la zona más céntrica posible, en el ánimo que le de fortaleza al desarrollo económico de Miguel Auza, que no se instalara en las afueras, porque justamente el alcalde nos hacía saber que las propuestas que había presentado estaban todas en la periferia, una de ellas el terreno que tiene el municipio al lado del panteón, una cerca de las bodegas de Conasupo, y otra cerca del centro de salud, y también mencionaba un terreno del señor Javier Padilla en el ánimo de que estuviera disponible para compra, lo que comentábamos en ese momento ahí con él, era justamente la posibilidad, él nos ofreció que iba a entrevistarse con la delegada de programas, la Licenciada Verónica y si no en su alternativa con el coordinador regional, a tal grado de que estuviera disipando ese tipo de dudas, no hemos podido aterrizar realmente esto, porque es un programa que se aventó sin reglas de operación, cuando el presidente de la republica da el anuncio casi nadie lo conocía, ni la SEDENA, y en razón de que hemos estado viendo que hay municipios en estados de la republica que si han podido hacer eso, te pregunto directamente a ti: ¿Hay posibilidad de que haya una separación del banco del bienestar del centro integrador?, la intención en su momento, la inquietud que se le planteo al señor presidente en su despacho fue en ese sentido.

El Lic. Arturo responde: Ingeniero yo creo que no hay un prototipo establecido, depende de la voluntad y la disposición que tengan los ayuntamientos, porque al final de cuentas el ayuntamiento es el que va a hacer la propuesta, si se tiene el inmueble hay que hacer la propuesta, para ver si reúne los requisitos, las características que deben tener las instituciones bancarias. Y que se viera la viabilidad, Lo único que nos decían es que tuviera disposición las autoridades municipales, para podernos facilitar el inmueble, en este caso hay un espacio que reúne estas características, se me entrega a mí el plano, y con una visita veo las características que tiene el inmueble y se lo mando al delegado. Son propuestas, ya dependerá de ustedes la decisión de propuesta y que tan rápido quieren que sea.

¿Qué medidas se deberían de tener? Pregunta el Regidor Ernesto  
 No se especifica, menciona el Lic. Arturo. No está definido.

He estado ya checando el DOF y no viene nada de esto, menciona el Regidor Ernesto.





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

¿Qué hacer pues en este momento?, ¿se siguen las mismas 5 propuestas que mencionaba el alcalde en ese momento o se anexaron otras? Pregunta el Regidor Ernesto, ante esto el presidente municipal responde: tenemos 3 dadas de altas como tal, lo que pasa es que el tema de no haber una información puntual del prototipo de construcción para ver cómo nos podemos adecuar, entonces el tema es que mientras no tengamos afinada la información, entonces yo no me puedo estar proponiendo a diestra y siniestra porque no tengo completa la información. No sé si más adelante vaya a venir una etapa donde les den a ustedes reglas de operación o prototipos de construcción o que simplemente vengan a validar las propuestas que ya tenemos, para que nos puedan definir que otras opciones nos puedan permitir. De entrada se está cumpliendo con lo que se nos está solicitando, mientras no tengamos más datos, es difícil avanzar, y como lo comenta el licenciado si se va a flexibilizar o que el banco y las otras oficinas se puedan separar o no necesitamos a alguien que nos dé él sí contundente para efectos de poder avanzar.

¿No han considerado la posibilidad de que se utilicen las instalaciones de correos y de telégrafos para ese fin?, pregunta el regidor Ernesto. Si, responde el Lic. Arturo y continua mencionando, es una propuesta, también, yo creo que todos a veces le buscamos en algunos otros estados como tú lo comentas, donde ya se instalaron sucursales del banco, pero son bienes que si hay propiedades, el problema es donde no hay inmuebles. El asunto es que ustedes lo vean y lo platiquen son compromisos que tenemos todos con el municipio. Que para mi opinión me gustaría que se unificara el complejo porque se abarcaría un poco más sobre los servicios que ofrecería la federación.

En esta primer etapa si intervenimos nosotros en la siguiente no, ya viene directamente la Secretaria de la Defensa, si los terrenos propuestos cumplen las características entonces se hace la donación y de inmediato se empieza la construcción.

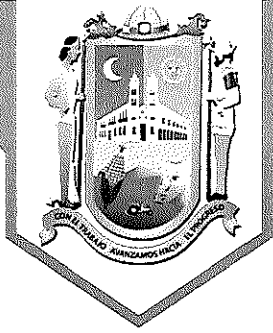
El Regidor Ernesto retoma la palabra: Para concluir, ¿El ayuntamiento puede proponer una posibilidad de un inmueble para que ahí se ubique el banco del bienestar?, puedes proponer lo que quieres, solamente hay que reunir los requisitos, responde el Lic. Arturo Calderón. Ante esto el regidor responde: Pero no nos puedes decir cuáles son los requisitos, así como se puede proponer algo, sino sabemos cómo lo ocupan, y de manera personal te solicitaría que en cuanto tuvieras esa información, que seguramente la vas a tener por tu responsabilidad antes de nosotros, nos la hagas llegar. Para ver si en su momento aún podemos hacer algo.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: ANALISIS DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL PLIEGO PETITORIO 2020 DEL SUTSEMOP.**

Comparecen ante cabildo representantes del Sindicato de trabajadores.  
 Inicia haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal:

Acta 26

Página 19

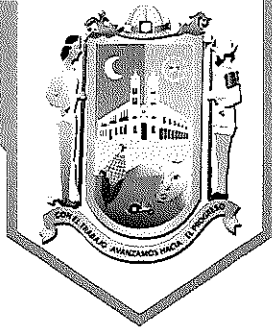


**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

La intención de invitarlos a esta reunión es de llevar a cabo un análisis en conjunto del pliego petitorio que ustedes nos hacen llegar para el año 2020, previo a la reunión ya se les envió a los compañeros una copia del mismo, si tienen alguna duda, la intención es que los compañeros nos expliquen puntualmente en qué consisten estos puntos y tener un panorama más claro y de ser así que se lleva a cabo la autorización de este pliego.

Osiel Tinoco, representante de los sindicalizados toma la palabra mencionando lo siguiente: Buenas noches, gracias por la invitación, para empezar hay que hacer un poquito de historia, el sindicato en el municipio de Miguel Auza tiene presencia desde el año 1985, constaba alrededor de 17 integrantes, para el año 2010 hubo un convenio con el sindicato general, donde se nos dio la oportunidad alrededor de 45 personas ser miembros activos del sindicato, a partir de esa fecha se firmó el primer convenio de prestaciones oficial del municipio, donde se establece una serie de beneficios, de prestaciones adicionales que es al salario, que en sí nos vemos beneficiados un grupo de 60 trabajadores, en el año 2010 a la fecha tenemos las mismas prestaciones prácticamente, hemos venido trabajando con lo que en aquella fecha se inició, se han dado incrementos en algunas prestaciones que son mínimas, por ejemplo tenemos una prestación que es un bono al servidor público. Que se da por año, en el 2010 iniciamos con una prestación de \$6,000.00, a la fecha tenemos un avance de \$8,000.00 fuera de eso estamos en las mismas condiciones, las prestaciones se incrementan anualmente en base a los incrementos salariales que es lo que aumentamos año con año, como todos ustedes saben es de ley que a todo trabajador se le incrementa su salario año con año. Nosotros estamos conscientes de la situación por la que pasa el municipio, no nada más el municipio prácticamente en todo el estado, tenemos 4 años trabajando con una dinámica, se nos daba un aumento salarial general, y de esa bolsa que se generaba lo repartíamos o se dividía, a quien menos gana se le da un porcentaje mayor y a quien gana un poco más se le da un porcentaje menor. Para este 2020 aquí están las propuestas, que prácticamente es lo que ya teníamos, nada más se solicita un poco de incremento en las prestaciones.

El Ingeniero Ernesto agradece la presencia este año, ya que el año pasado no se manejó de esa manera, y hace hincapié al mencionar que el Ayuntamiento es la máxima autoridad del municipio, y es justamente ante el cabildo donde se debe de tomar ese tipo de decisiones, y continua agregando los siguientes comentarios: A grandes rasgos el pliego petitorio que ustedes hacen es justamente lo que nos acaba de decir aquí osiel, prácticamente son las mismas prestaciones con un ajuste, a no ser que me equivoque es que están solicitando ahora 25 becas escolares, que en el convenio que se firmó sin acuerdo del ayuntamiento el año pasado no vienen, sin embargo creo que están en su derecho de poder plantearlo, porque son 60 integrantes del SUTSEMOP, a grandes rasgos son ajustes que de acuerdo más o menos se tendrían que ver. ¿Yo que pudiese decir de entrada?, estos son derechos que ustedes como sindicato han estado logrando administración tras administración, creo que lo conducente es buscar puntos medios para que salgan beneficiados los trabajadores pertenecientes a este sindicato y que también el municipio



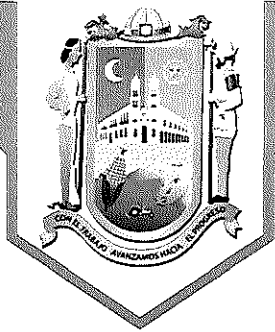
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

pueda cubrir, porque finalmente este tipo de acuerdos se registran en los tribunales de conciliación para que surtan los efectos contundentes, en ese sentido estos pliegos petitorios se convierten en convenios y luego estos convenios se establecen dentro de los presupuestos de egresos de cada año, justamente uno de los temas que se van a verificar hoy aquí es el presupuesto de egresos 2020, desfasado con un mes, entonces, yo consideraría de mi parte que si esta es la presentación del pliego petitorio que ustedes de manera responsable le presentan al ayuntamiento, quisiera yo que tuviéramos que entrarle al análisis en mención de que también tengamos la opinión técnica del tesorero municipal, en lo que viene siendo la disponibilidad de recursos, en el sentido de encontrarle la posibilidad de darle para adelante en todo lo que se pueda y en lo que se haga más complicado decírselos, por ejemplo en el pliego de peticiones en el número 2.- Se solicita que se incremente a \$350.00 el bono de útiles escolares que actualmente se otorgan a los compañeros sindicalizados que tengan hijos en edad escolar, el cual será cubierto en el mes de agosto. El que está actualmente es de \$150, solicitan que se aumente más del doble, en el número 3.- solicitan que se otorgue un bono de despensa con valor de \$350.00 mensuales que será otorgado en la segunda quincena de cada mes, el actual es de \$200.00, aumentaría \$150.00, por eso solicito que tendríamos que considerar lo que en su momento el tesorero nos pueda decir, tener los elementos suficientes para poder aprobar en su caso el proyecto, lo que yo sí puedo decírselos y anticipárselos son derechos que se han ganado, es responsabilidad de este pleno darle respuesta debida hacia esto, y obviamente en la tardanza que pueda tener que haya un ajuste en lo que pueda generarse mientras esto se decide.

El C. Osiel agrega lo siguiente referente a lo mencionado por el regidor: Todos los convenios que hemos firmado con presidentes y síndicos municipales todos los tenemos ante el Tribunal de Superior, entonces todas las prestaciones que están plasmadas hasta el 2019, es lo que se tiene ganado, no se puede quitar ni bajar, como yo les comente en un inicio el pliego petitorio 2020 está basado en el 2019, obviamente estamos solicitando incrementos en varias de las prestaciones, como el caso del bono de útiles escolares, son peticiones que estamos solicitando, para llegar a un punto medio, si por alguna situación no se puede avanzar no hay problema, lo que si tenemos que analizar a fondo es el incremento salarial.

El regidor Ernesto repite que sugiere que se encuentre presente el tesorero para el análisis de este tema. Ante esto el Regidor Luis Alberto hace mención que coincide con el regidor Ernesto, son bastantes puntos a tratar, los más importantes a abordar es donde se piden aumentos, hay algunos puntos como los días económicos, o los que te dan cuando fallece un familiar. En respuesta a lo mencionado el C. Osiel indica que está establecido cuando fallece un familiar, independientemente de si eres sindicalizado tiene derecho a gozar de 5 días de permiso con goce de sueldo, se maneja en el pliego solamente se plasma para hacerlo de manera oficial. El regidor Luis Alberto continua señalando algunos puntos más como lo son el IMSS donde indica que el municipio cubre el 70% del costo, Osiel





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

responde: como organización sindical pagamos un seguro de vida, tenemos acordado con el municipio, que el total de la póliza el municipio paga un 50% y nosotros los trabajadores aportamos los otros 50%, esto es a nivel de estado, aunque hay variables según sus presupuestos y condiciones de cada municipio.

El regidor Eduardo indica que comparte la opinión de los compañeros regidores, pero cree que es importante formalizarlo y conforme a lo establecido a la ley dar lo que corresponde.

La Secretaria de Gobierno pregunta si existe algún plazo para la firma del convenio, ante esto el C. Osiel responde que se tiene aún el mes de febrero para entregarlo. Y solicita se informe cuando se puede volver a reunir y analizar el tema más a fondo ya con los datos que el tesorero pueda proporcionar.

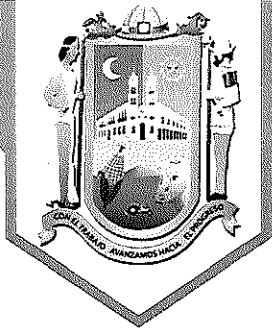
Son sus derechos como trabajadores, menciona la Sindica Municipal, y continua mencionando: El Ayuntamiento debe respetar y llegar al acuerdo de dar estos derechos que por ley les corresponde, analizando los puntos y lo que se comenta por los regidores, igual sería importante que en algún momento se dieran a todos los trabajadores, porque es un derecho que todos tienen por igual y lastimosamente no gozan con esos beneficios. Además agradece que se hayan presentado a nombre del Sindicato y que hayan presentado el Pliego Petitorio.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: ASUNTOS GENERALES**

**SITUACION DE LOS EVENTOS DEL LIENZO CHARRO**

Toma la palabra la Sindica Municipal.

En fechas pasadas cuando se autorizó la Ley de ingresos, donde se autorizó de cobraría renta, y según la Ley de Ingresos el 6% de boletaje, no sé si se llevó a cabo, hubo un baile que fue el de duelo, después de esa sesión que tuvimos, está en puerta otro baile, pero quisiera saber cómo está llevándose esa situación. Otra situación del Lienzo charro es que esta en litigio, está en pleito, en la administración pasada había un grupo de licenciados que a través de un pago ellos llevaban ese tema, no hubo ningún avance, yo hago la exhortación como ayuntamiento tengamos a bien no realizar eventos hasta que se acomode su situación legal, porque está en un proceso jurídico en el cual como municipio nos veríamos afectados, ¿de qué manera?, cada evento que hay en el lienzo charro el municipio le invierte dinero, ya sean gastos de energía eléctrica, agua potable, limpieza, todos esos gastos lo genera el municipio, es injusto que se le invierta a este tipo de eventos sin tener algún tipo de beneficio, a menos de que sea un evento con causa. Mi sugerencia es abstenernos de eventos hasta no tener una resolución. Además no se ustedes



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

que consideren, si podemos seguirlo manejando como en administraciones anteriores, contratando a personal jurídico para que se encargue específicamente de este tema.

El regidor Ernesto reafirma la solicitud que hace la Sindica: No sé si el presidente municipal nos pueda informar sobre el próximo evento que esta por realizarse, lo que yo pude verificar es que el boletaje no está sellado, el boletaje no se trajo a tesorería, o tesorería no hizo lo propio, para poder determinar el monto y se pueda pagar el impuesto, el impuesto se causa a más tardar el día del evento, más el arrendamiento del lienzo charro, la única manera sería estando en taquilla para ver cuánto es el ingreso real y pueda entrar a caja de tesorería. Pero es algo que lamento no haber tomado el tema cuando estuvo presente el tesorero, puesto estuvo dentro de la ley de ingresos de este año.

Toma la palabra el Presidente Municipal para dar respuesta a lo mencionado: Se genera un apoyo cuando lo solicitan y no nada más en el lienzo sino en toda la comunidad, es un apoyo que los ciudadanos nos lo hacen, cuando son eventos del municipio por ejemplo la feria, es cuando se destina recursos para hacer actividades, cuando no, no se genera ningún recurso.

La sindica informa de diferentes órdenes de pago, sobre material utilizado en el lienzo charro. El presidente responde que es un material que ahí esta y ahí se va a quedar, pueden ir a corroborar.

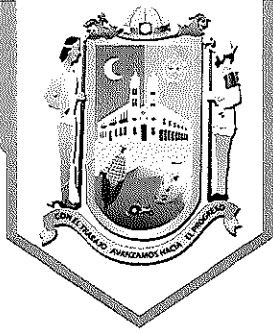
La sindica informa que además existe una denuncia anónima, en la cual se indica que se removieron faros del estadio Guillermo Talamantes para colocarse en el lienzo charro. El presidente informa que se hizo un reciclado de esos faros para darles un uso.

El regidor Luis Alberto pregunta ¿Al estar en situación de litigio, el municipio tiene la facultad para cobrar lo que se estableció en la Ley de Ingresos en la reunión de cabildo? El presidente informa que se puede cobrar o no hacerlo, es una realidad y legalmente el fondo de litigio quien lo está peleando en realidad hay muchas anomalías en ese juicio.

El regidor Ernesto manifiesta lo siguiente: Lo que no consideras presidente, es que los subsidios de condonación de esa naturaleza, no están establecidos en la Ley de Egresos y no prevé ese tipo de condonaciones, ¿Porque aquí decidimos que se va a cobrar y tu determinas otra cosa?, la única facultad que se les dio a ti, a la síndico y secretaria fue de condonar, no enteros si no accesorios sobre el impuesto predial, y para gente vulnerable.

En esta ocasión se va a hacer de esa manera indica el Presidente Municipal.





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

*[Handwritten signature]*

Insisto, menciona el regidor Ernesto, tú tienes tus facultades muy establecidas dentro de la ley, pero de ahí a vulnerar las facultades que tiene un cuerpo colegiado es distinto. Y te llamamos al orden para que no sea de esa manera.

**PUNTO NÚMERO ONCE: CLAUSURA LEGAL DE LA SESIÓN:** El Presidente MCD José Alfredo González Perales clausura la sesión después de haber analizado, discutido y aprobado los diferentes puntos del orden del día: 27 de enero del año 2020, siendo las 11 horas con 25 minutos de noche damos por clausurada esta sesión ordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento 2018-2021, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

DOY FE  
*[Handwritten signature]*  
**MTRA. MARIA SOLEDAD GONZALEZ LIMON**  
 LA SECRETARIA DE GOBIERNO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Anexo I



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

# MINUTA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

## RESULTANDOS

**PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 21 de noviembre de 2019, los diputados José Ma. González Nava, Jesús Padilla Estrada, José Juan Mendoza Maldonado, José Guadalupe Correa Valdez, José Dolores Hernández Escareño, Susana Rodríguez Márquez, Aida Ruiz Flores Delgadillo y Pedro Martínez Flores, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Soberana, presentaron iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y su Reglamento General.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum 0922, de la misma fecha, la iniciativa de referencia fue turnada a la suscrita Comisión y a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.** Los Legisladores sustentaron su iniciativa en la siguiente

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

R

*Handwritten mark*



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El principio de la división de poderes es uno de los fundamentos de los Estados Modernos, sin él no se puede concebir ningún sistema democrático vigente.

De acuerdo con ello, a partir de tal principio se estructuran las constituciones actuales, como nuestra carta magna de 1917, y a su alrededor se establecen los derechos humanos como una limitante, precisamente, del ejercicio del poder.

La investigadora Eréndira Salgado dice lo siguiente:

Si se considera a la "división de poderes" como un principio abstracto, más que como un valor, cuya justificación reside en que está orientado a preservar una esfera de libertades básicas del individuo, hoy en día amenazada no solo por el Estado, sino cada vez en mayor medida por los llamados "poderes fácticos", puede concluirse que el principio de la división del poder o separación de poderes no ha perdido trascendencia, sin negar la necesidad de robustecer su conceptualización para adecuarlo a nuevos desafíos...<sup>1</sup>

Cada uno de los poderes públicos tiene su propia forma de organización y atribuciones específicas, atendiendo a la diversidad de su naturaleza, entre ellos se da una interacción indispensable y necesaria para el logro de los objetivos gubernamentales.

El Poder Legislativo ha sido considerado, desde su origen, el representante de los intereses del pueblo, dada su peculiar forma de integración, pues está formado por personas que representan regiones de un territorio, o bien, a grupos sociales específicos.

En nuestro país, la evolución del Poder Legislativo, a partir de su regulación en la Constitución de 1917, ha sido consistente y ha propiciado su plena autonomía e independencia de los otros poderes, principalmente, del Ejecutivo, el cual ha tenido, históricamente, una participación fundamental en las actividades parlamentarias.

Entre ambos poderes ha habido, desde siempre, una relación de diálogo y, en ocasiones, de confrontación, siempre en el



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

R

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<sup>1</sup> Eduardo Ferrer Mac-Gregor, Fabiola Martínez Ramírez y Giovanni A. Figueroa Mejía, Coord. *Diccionario de Derecho Procesal Constitucional y Convencional*, Tomo I, México. P.JF y UNAM, 2014. P. 608

*[Handwritten mark]*



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

marco establecido por nuestra Constitución, y a partir del ejercicio de sus atribuciones, pues el Ejecutivo está obligado a impulsar reformas legales, con la finalidad de cumplir con los objetivos de los programas de gobierno.

Virtud a ello, al interior de los parlamentos se dan, entre sus integrantes, relaciones de diálogo; confrontación, consenso, propias de su conformación plural, pues como lo hemos señalado, representan a diversos grupos sociales y regiones de un territorio específico.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

En el caso de nuestro Estado, desde su primera Constitución (1825), el Poder Legislativo tuvo una importancia fundamental, más, incluso, que el Poder Ejecutivo, en ese sentido, la fortaleza de la Legislatura estatal permitió que Zacatecas se convirtiera en una de las entidades que defendieron el establecimiento del federalismo en nuestro país y enfrentar las decisiones de los gobiernos centralistas.

Actualmente, el Poder Legislativo del Estado ha consolidado su papel como contrapeso del Poder Ejecutivo, no solo a través del ejercicio de sus facultades de control y vigilancia, sino también, y sobre todo, de su participación activa en la conformación de políticas públicas y el diseño de leyes tendentes al cumplimiento de los objetivos de los programas de gobierno.

En tal sentido, las atribuciones de esta Legislatura, y en general de todos los congresos estatales, han aumentado y se han diversificado, a partir de distintas reformas constitucionales, entre las más importantes, las siguientes:

- Reforma constitucional en materia de derechos humanos, de junio de 2011, por la cual se establece un nuevo catálogo de derechos humanos para los mexicanos;
- Reforma constitucional en materia de transparencia, del 7 de febrero de 2014, por el cual se otorga autonomía plena a los institutos de transparencia nacional y estatales, además de fortalecer el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos;
- Reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, de mayo de 2015, por el cual se crea el Sistema Nacional Anticorrupción y se mandata a las entidades

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

federativas a crear un sistema estatal similar, además de fortalecer las atribuciones de las entidades de fiscalización.

Las modificaciones a nuestro texto fundamental otorgaron mayores atribuciones a los congresos estatales; en el caso del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, las reformas constitucionales no solo obligaron a la emisión de las leyes estatales correspondientes, sino también a la adecuación de diversos procedimientos legislativos, por ejemplo, la designación de funcionarios en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

Además de ello, la Legislatura del Estado participa en actividades que eran exclusivas del Ejecutivo, por ejemplo, la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo, e interviene en la designación de los Magistrados que integran los distintos tribunales de la entidad.

De la misma forma, la Constitución local faculta a esta Soberanía Popular para revisar las cuentas públicas del gobierno estatal y los municipios, por conducto de la Auditoría Superior del Estado.

En tales términos, resulta evidente que las funciones de esta Legislatura se han incrementado y son cada vez más complejas, conforme a ello, para su cumplimiento resulta indispensable el estudio y análisis preciso de iniciativas, documentos, solicitudes y los múltiples requerimientos ciudadanos que diariamente se hacen a esta Representación Popular.

El cumplimiento de las funciones a cargo de esta Legislatura no puede estar basada en la improvisación ni pueden efectuarse con prisas, por el contrario, es necesaria la investigación, la elaboración, en muchos de los casos, de cuadros comparativos, reuniones de trabajo con dependencias del Ejecutivo del Estado, organizaciones civiles y ciudadanos.

La actividad de esta Legislatura debe tener como base la planeación, derivada del diálogo e intercambio de ideas con los otros poderes públicos y, por supuesto, la sociedad civil, con la finalidad de elaborar una agenda legislativa que atienda, de manera integral, los problemas existentes en el estado.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

2

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'M. de la Cruz', 'L. P. ...', and 'M. de la Cruz'.*

*Handwritten mark or signature at the bottom left corner.*



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Conforme a lo expresado, la planeación de la actividad legislativa no puede darse durante los periodos ordinarios, pues en tales momentos es cuando se deben discutir, precisamente, los temas que integran la agenda legislativa y los asuntos de carácter prioritario que se formulan a esta asamblea.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

En este marco, la iniciativa de reforma constitucional que hoy se somete a la consideración de esta Soberanía tiene como uno de sus objetivos principales lograr que el trabajo legislativo tenga una incidencia relevante en la solución de los problemas fundamentales de nuestra entidad y, con ello, en la consolidación de nuestro sistema democrático.

Virtud a ello, se considera, la planeación de los trabajos parlamentarios debe ser previa al desarrollo de los periodos ordinarios, con la finalidad de dotar de organización y racionalidad la actividad legislativa.

El aumento en la duración de los periodos ordinarios de sesiones, a la par de su carácter positivo, trajo como consecuencia que la fase de planeación legislativa se viera reducida, afectando, con ello, las relaciones de esta Legislatura con los poderes públicos y las organizaciones de la sociedad civil, pues el breve lapso de receso impidió, en gran medida, el diálogo y la discusión de temas de importancia para el estado.

La presente propuesta permitirá una participación más amplia de la sociedad civil en los trabajos legislativos y, además, se fortalecerá la vinculación institucional con los poderes públicos y órganos autónomos, lo que sin duda habrá de redundar en mejores leyes para los zacatecanos.

Finalmente, en esta iniciativa se propone reformar el artículo 65, fracción IV-A, de nuestra Constitución local, y sus correlativos en la normatividad interna de esta Soberanía, con la finalidad de precisar que el informe a cargo de esta Legislatura, respecto del cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se lleve a cabo durante el mes de septiembre de cada año.

Lo anterior, con el objeto de atender, debidamente, las demás obligaciones a cargo de esta asamblea, toda vez que en ese mismo mes, el Ejecutivo del Estado rinde su informe de gobierno, lo que obliga a su análisis detallado para programar

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

las comparecencias de los funcionarios públicos; en ese sentido, fijar una fecha determinada para rendir el informe de esta Representación Popular limita, sin duda, el cabal cumplimiento de sus otras responsabilidades.

### CONSIDERANDOS



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

**PRIMERO. COMPETENCIA.** La Comisión de Puntos Constitucionales de la Honorable Sexagesima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, sustentada en lo previsto por los artículos 130, 131, fracción XXIV, 132 y 157 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, fue la competente para conocer, analizar y aprobar la iniciativa de reforma sometida a consideración.

Sobre el particular, se señala que en el presente se analizaron únicamente las modificaciones a los diversos artículos de la Constitución Política local, reservando los relativos a la Ley Orgánica y al Reglamento General para su posterior estudio de manera conjunta con la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

**SEGUNDO. ACTIVIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.** Los Estados constitucionales modernos tienen como sus pilares fundamentales el principio de la división de poderes y un conjunto de derechos humanos a favor de sus habitantes.

En el caso de nuestro país, con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, de junio de 2011, se amplió el catálogo de derechos fundamentales de los mexicanos, pues además de los previstos en la carta magna se reconocieron los establecidos en instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano.

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a date 'F 30' and a signature 'M. de la Val'.*

*Handwritten mark resembling a large 'X' or checkmark at the bottom left.*

*Handwritten signature at the bottom right.*



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Para el caso de la división de poderes, su fortalecimiento y consolidación en el sistema constitucional mexicano ha sido producto de diversas reformas que han posibilitado, primero, que el Poder Legislativo se convierta en un verdadero contrapeso del Ejecutivo y el Poder Judicial se convierta en el intérprete único de nuestro texto fundamental.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

En cuanto al Poder Legislativo, su evolución ha tenido como fuente principal los procesos electorales, a partir de los cuales se ha dado la alternancia en el Poder Ejecutivo y la integración de legislaturas plurales, donde están representadas las distintas fuerzas políticas de nuestro país.

R

Conforme a lo anterior, en los congresos estatales se ha consolidado la pluralidad de sus representantes, lo que ha permitido el fortalecimiento del Poder Legislativo como contrapeso efectivo del Ejecutivo, primero, a través de sus facultades de control -revisión del informe de actividades y cuentas públicas, aprobación del plan estatal de desarrollo- y, sobre todo, a partir de su actividad legislativa, mediante la creación de leyes que integran el sistema jurídico estatal, cuya observancia es obligatoria para todos los miembros de la sociedad, esto es, autoridades y ciudadanos.

En los términos señalados, se ha identificado el trabajo legislativo con las actividades que se desarrollan en las sesiones del pleno, cuando los diputados que integran la legislatura discuten las iniciativas de reforma legal y los diversos asuntos que los legisladores y la ciudadanía formula a sus representantes.

Sobre el particular, debe señalarse que la discusión, y resolución, de los diversos temas en el pleno de esta Representación Popular es, solamente, una mínima parte de las actividades legislativas que desarrollan los diputados que integran la Legislatura.

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

R

Manuel Atienza, citado por el investigador Efrén Chávez Hernández<sup>2</sup>, considera que la actividad legislativa se puede dividir en tres fases:

La primera fase, denominada prelegislativa, comienza con el planteamiento de un problema social; implica el análisis del problema; determinación de objetivos; propuesta de medios legales y no legales para alcanzar el objetivo; justificación ética del objetivo y de los medios...

[...]

...la segunda fase, denominada "legislativa", comienza con la recepción o planteamiento de un problema por un órgano legislativo. Implica el análisis del problema; determinación de objetivos; propuesta de medios legales (contenido de la ley); justificación ética de objetivos y medios; análisis lingüístico, sistemático y pragmático; redacción del texto articulado; culmina con la promulgación de una ley...

[...]

La tercera fase, denominada "poslegislativa", que comienza con la entrada en vigor de una ley, implica un examen de la adecuación de la ley en sus dimensiones lingüística, sistemática, pragmática, teleológica, ética; culmina con la elaboración de propuestas de modificación de la ley.

Conforme a lo anterior, cada una de tales fases tiene una importancia fundamental, pues a partir de la observancia de cada

<sup>2</sup> Chávez Hernández, Efrén. *El Derecho Parlamentario Estatal Mexicano. Análisis y propuesta de reformas*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 2016, pp. 210-212.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
M. Chávez Hernández

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





una de ellas se garantiza un orden racional de las leyes que integran el sistema jurídico estatal.

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

El funcionamiento de la Legislatura no puede sustentarse en temas coyunturales que, por su propia naturaleza, son temporales y la creación de leyes, a partir de ellos, propiciaría un sistema jurídico débil y poco efectivo.



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

Virtud a ello, la actividad creadora de normas a cargo de esta Legislatura debe consolidarse, para ello, resulta indispensable fortalecer la fase prelegislativa de la que habla Manuel Atienza, con la finalidad de generar leyes que atiendan, de manera efectiva, los problemas que aquejan a la sociedad zacatecana.

R

Para lograr tal objetivo, es necesario que el Poder Legislativo lleve a cabo diversas actividades, de acuerdo con el citado investigador Efrén Chávez Hernández, sean las siguientes:

...investigación sistematizada sobre antecedentes legislativos y estado de las iniciativas presentadas; estudios con evaluaciones (aspectos a favor y en contra) de diversas disposiciones; escenarios y apreciaciones sobre el impacto social de las normas propuestas; estudios de derecho comparado; bibliografía comentada sobre las materias; estadísticas, jurisprudencia, y otros aspectos (...) realizar foros públicos, instalación de mesas de trabajo, consultas a expertos, investigaciones empíricas y otras actividades...<sup>3</sup>

Por supuesto, a través de tales actividades se fortalece, también, la participación ciudadana en el proceso de creación de las normas, elemento indispensable para nuestro sistema

<sup>3</sup> Ibidem, p. 212

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'L. 30 de', 'M. de la C. de C. de C. P.', and a large signature at the bottom.*

*Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature at the bottom left.*



LEGISLATURA DEL ESTADO

democrático y que, desafortunadamente, no ha sido utilizado con la frecuencia necesaria.



LEGISLATURA DEL ESTADO

Así, coincidimos con nuestros compañeros diputados en el sentido de que debemos fortalecer la planeación legislativa, como un instrumento que permita, por un lado, establecer los temas y las reformas legales o constitucionales que se habrán de discutir en la fase legislativa, es decir, durante los periodos de sesiones.

Para ello, deberán existir acuerdos entre los distintos grupos parlamentarios para el diseño de una agenda común que posibilite la organización del trabajo legislativo, esto es, el análisis de las reformas planteadas, a través de las herramientas referidas -estudios de derecho comparado, investigaciones, etc. -, y, sobre todo, permita la participación ciudadana en la conformación de las leyes.

Asimismo, consideramos de la mayor importancia sentar las bases para fortalecer la fase poslegislativa de creación de las normas, es decir, debemos generar las herramientas que nos permitan estudiar las leyes emitidas por esta Representación Popular para determinar su grado de eficacia, analizar si, en un momento dado, fueron útiles para la solución de la problemática social por la cual fueron expedidas o, si por el contrario, los resultados han ocasionado otros problemas.

Las actividades que se han mencionado no pueden efectuarse durante los periodos de sesiones, fase legislativa, pues en ellos se van a debatir, precisamente, los temas que, formando parte de la agenda legislativa, han sido objeto de un estudio y análisis detallado sobre su procedencia y, de acuerdo con su naturaleza, se haya convocado a foros o a mesas de trabajo.

De acuerdo con lo precisado, la existencia de periodos de sesiones muy amplios impide que esta Asamblea Legislativa, y sus



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



LA LEGISLATURA DEL ESTADO

integrantes, cumplan debidamente con las actividades que deben realizar durante las fases prelegislativa y poslegislativa del proceso de creación de normas jurídicas.

Es decir, los legisladores que integramos esta Comisión consideramos que la existencia de periodos ordinarios de sesiones tan amplios sí tiene un efecto significativo sobre la **cantidad** de reformas legales que se emiten por esta asamblea, sin embargo, también incide, de manera negativa, en la **calidad** de las leyes que se expiden, toda vez que no se tiene el tiempo para cumplir con las actividades que se deben desarrollar dentro de las fases del proceso legislativo que ya hemos referido.



LA LEGISLATURA DEL ESTADO

Por ello consideramos procedente, que la disminución en la duración de los periodos de sesiones es una condición indispensable para que esta Soberanía Popular pueda cumplir, cabalmente, con todas las fases que integran el proceso de creación de leyes, teniendo como objetivo, la emisión de ordenamientos que contribuyan a la consecución del bien común y sean fuente de armonía social.

**TERCERO. PERÍODOS DE SESIONES Y DE RECESO LEGISLATIVO.** Para el correcto desarrollo y cumplimiento de las responsabilidades previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el Poder Legislativo cuenta con amplias facultades para determinar sus formas de organización y mecanismos internos para el ejercicio oportuno y adecuado de sus atribuciones.

En tal contexto, al Poder Legislativo no solamente le corresponde la tarea de la creación de normas jurídicas, sino que además cumple con tareas jurisdiccionales, de planeación y distribución del gasto público, de vigilancia y control, entre las que se incluyen la revisión de cuentas públicas y gestión financiera de los entes públicos, procedimientos administrativos para la autorización de desincorporación de bienes públicos y la contratación de empréstitos y obligaciones, por mencionar algunos, por ello la

*F. J. ...*

*[Signature]*

*M. de la Cruz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Handwritten mark]*



necesidad de mecanismos que le permitan ser funcional y dinámico.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Sobre el particular, explica Enrique Cárdenas en su obra *Proceso Legislativo y Técnica Legislativa*<sup>4</sup>, originalmente, el Parlamento se organizaba a través de su asamblea como un único colegio deliberativo y de toma de decisiones, pero esta forma organizativa presentó, eventualmente, inconvenientes desde el punto de vista funcional y operativo, ya que el proceso legislativo era lento, el análisis superficial y la deliberación complicada, por lo que inevitable y favorablemente, el principio de división del trabajo llegó al Parlamento y contribuyó a que la institución fuera mucho más dinámica, funcional y, por supuesto, productiva.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Es así que no solo se ha optado por la división del trabajo en diversas áreas, sino que también se ha dado una división en el aspecto temporal que le permite al Poder Legislativo atender, en ciertos momentos, sus distintas atribuciones, estableciendo plazos para llevar una programación de sus actividades con el objetivo de limitar la lentitud y pasividad en sus funciones.

En ese sentido, la fijación de periodos de sesiones, así como los de receso, han tenido como finalidad la división y programación de actividades, para que su desempeño no se acumule al grado de complicar su operación de forma desmedida.

Tal como lo refieren los diputados y diputadas que promueven la iniciativa en estudio, la modificación que se dio en la última reforma constitucional respecto al Poder Legislativo y sus periodos de sesiones, lejos de reforzar su actuación y promover su productividad, terminó por afectar algunos aspectos que son cruciales para su desenvolvimiento político y para el análisis técnico de los asuntos que le competen.

Esta comisión dictaminadora comparte la visión de que los periodos de sesiones tienen la función de llevar al pleno el debate y votación de los puntos que han pasado previamente por un

30  
L. Cárdenas

H. Cárdenas  
H. Cárdenas

H. Cárdenas

<sup>4</sup> Cárdenas Huezo, Enrique. *Proceso Legislativo y técnica legislativa* (1999). Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: <http://www.cidhcu.gob.mx/comisiones/estudios/17-21.html>.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

análisis técnico, que se realiza con anticipación a la discusión, estado que ésta no puede darse de forma improvisada, sino que para llegar a ese punto se requiere de una labor de investigación, mesas de trabajo con especialistas y funcionarios públicos relacionados con los temas, socialización de los temas para recabar la opinión ciudadana, entre otras cosas, así como un análisis individual de cada legislador que le permita valorar el sentido de su voto en el periodo de sesiones.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Los recesos deben funcionar como una etapa de análisis técnico previo, en el que las comisiones legislativas deben generar avances considerables para que en los periodos de sesiones se cuenten con los elementos suficientes para la discusión, por lo que su reducción afecta estas condiciones que favorecen la calidad en el debate de los temas, eso tan solo en el aspecto técnico.

R

Cabe mencionar que, dentro de los periodos de receso, también es posible atender la parte final del proceso que se desahoga en la Legislatura del Estado, que consiste en la elaboración de decretos y corrección de estilo, respecto de los dictámenes aprobados, puesto que éstos últimos requieren de perfeccionamiento técnico de las dictaminadoras de forma posterior a su aprobación, para ser remitidos para su promulgación, refrendo y publicación en el Periódico Oficial.

Por otro lado, en el ámbito político, la acumulación de sesiones ha generado deliberaciones más complicadas, lo que impide o retrasa la construcción de acuerdos en los temas de mayor trascendencia para el Poder Legislativo.

Debe tenerse presente que, dada la conformación plural de esta Legislatura, y seguramente de las subsecuentes, en las que ningún grupo parlamentario o fuerza política tiene la mayoría para aprobar por sí mismo algún dictamen, el consenso es la única vía para desahogar nuestras responsabilidades. Sin duda alguna esto viene a complicar, en cierta medida, la conformación de una agenda legislativa y la aprobación de puntos prioritarios, ya sea en un sentido u otro, sin embargo, aunque ha sido un reto,

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Al mismo tiempo también constituye el más puro ejercicio de la democracia. Es por ello que se requiere de plazos suficientes para que se puedan consolidar acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas con representación en la Asamblea.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Adicionalmente, es de suma importancia considerar que la Constitución no solo señala que los diputados se encargarán de la función legislativa, sino que en su papel de representantes del pueblo, se constituyen como gestores de las demandas y requerimientos de la población, sobre todo las de su región, por lo que incluso es una obligación constitucional recorrer sus distritos para verificar las condiciones sociales y con ello tener una base para la toma de decisiones en la Asamblea, tanto para el establecimiento de leyes, como para la orientación del gasto público en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales. Consecuentemente, el Diputado o Diputada, requiere no solamente de tiempo para acudir a sesiones, sino también para visitar sus respectivas demarcaciones y cumplir esta obligación.

R Por lo anterior, se estima que la ampliación de los periodos de sesiones no ha significado, en sí mismo, mayor productividad legislativa, sino que ha tenido el efecto contrario al reducir y complicar el análisis que se requiere en cada temática que se debe abordar, así como en la consolidación de acuerdos políticos. Esto bajo la idea de que la productividad legislativa no puede medirse tan solo desde aspectos cuantitativos, sino que atiende también a factores de naturaleza cualitativa.

De igual forma, un mayor número de sesiones no implica, en automático, una mayor cantidad de iniciativas presentadas, de dictámenes sometidos a la consideración de la Asamblea, ni mucho menos garantiza su aprobación, pues todo ello depende del trabajo técnico y político previo que ya se ha mencionado.

**CUARTO. EL TRABAJO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS. SU INFORME LEGISLATIVO.** En México, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo son los únicos que tienen una naturaleza de soberanía unificada y dividida para su ejercicio y son los grandes engranajes que articulan e impulsan las funciones del Estado.

*L. B. ...*

*[Signature]*

*Alcalde los Charcos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Handwritten mark]*



Son los poderes que cogobiernan, según la constitución y sus leyes complementarias.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

En las últimas décadas, el poder público (Legislativo y Ejecutivo), emprendieron una serie de reformas político- jurídicas, como consecuencia de la pluralidad política, para fortalecer sus mecanismos de diálogo y eficientar la actividad gubernamental.

La pluralidad política al interior de los congresos estatales incrementó la productividad legislativa, pues el Ejecutivo dejó de ser el principal proponente de iniciativas de reforma. Como consecuencia de esta nueva etapa, se ha puesto como eje central los estudios académicos en torno al Poder Legislativo, su naturaleza, su objeto, su desempeño, y de manera particular se ha abordado el trabajo legislativo en comisiones, tareas que deben ser del conocimiento público.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

En este contexto, la rendición de cuentas del trabajo legislativo, se constituye en el mecanismo eficaz para la conformación de gobiernos transparentes y equilibrados democráticamente, a favor de los ciudadanos y como garantía de comunicación entre la función pública y la sociedad civil, es como se ha dicho de manera reiterada en esta Tribuna, la obligación que tienen aquellos que ejercen el poder público de responsabilizarse de su labor, de someterse a evaluaciones de su desempeño, pero sobre todo de dar a conocer los resultados de esta evaluación ante la ciudadanía.

Por tanto, se propone reformar el artículo 65, fracción IV-A, de nuestra Constitución local, con la finalidad de precisar que el informe de actividades legislativas a cargo de esta Legislatura, respecto del cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se lleve a cabo durante el mes de septiembre de cada año.

Lo anterior, a decir de los proponentes, con el objeto de atender, debidamente, las demás obligaciones a cargo de esta asamblea, toda vez que en ese mismo mes, el Ejecutivo del Estado rinde su informe de gobierno, lo que obliga a su análisis detallado para programar las comparecencias de los funcionarios públicos, por lo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



que fijar una fecha determinada para rendir el informe de esta Representación Popular limita, sin duda, el cabal cumplimiento de otras responsabilidades.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

En este sentido, se comparte la opinión de los iniciantes, por lo que se estima procedente su iniciativa, toda vez que el informe de actividades no desaparece en el contexto de las obligaciones legislativas, sino que será el mes de septiembre en el que se cumpla este deber, constituyendo así, un diálogo permanente entre poderes y, a partir de eso, en un medio para el establecimiento de políticas públicas que permitan la satisfacción de las necesidades sociales, a través de la colaboración y coordinación entre los poderes.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Aprobada la propuesta por esta Asamblea Soberana y cuando menos por las dos terceras partes de los ayuntamientos del Estado, estaremos ratificando que la transparencia y la rendición de cuentas son, además de una obligación constitucional, un compromiso de esta Soberanía Popular ante la ciudadanía zacatecana, virtud a ello la rendición del informe de labores es condición indispensable para que la sociedad participe en la definición de los temas que habrán de discutirse a partir, precisamente, del conocimiento de las actividades legislativas efectuadas durante un período ordinario.

Virtud a ello se reitera, que mantener la obligación de rendir un informe de labores de carácter legislativo, pero sin establecer un día fijo del mes de septiembre para su cumplimiento, es un compromiso ineludible que tiene esta Representación Popular con los habitantes del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

*L. 30*  
*L. 30*

*M. de la Cruz*

*[Signature]*

*[Signature]*





# DECRETA

II. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 57 y se reforma el artículo 65, fracción IV-A, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas**, para quedar como sigue:



II. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Artículo 57.** La Legislatura del Estado se instalará el siete de septiembre del año de su elección y tendrá durante cada año de ejercicio dos Períodos Ordinarios de Sesiones. El primero iniciará el **ocho de septiembre** y concluirá el quince de diciembre, pudiéndose prorrogar hasta el día treinta de diciembre del mismo año; el segundo comenzará el primero de **marzo** y terminará el treinta de junio.

**Artículo 65.** ...

I. a IV.

**IV-A.** Presentar en el mes de septiembre de cada año un informe sobre el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, en los términos que disponga la Ley;

IV-B. a L.

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and another signature below it.*

*Handwritten mark resembling a star or asterisk at the bottom left.*

*Handwritten signature in a circle at the bottom right.*



## TRANSITORIOS

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Artículo primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

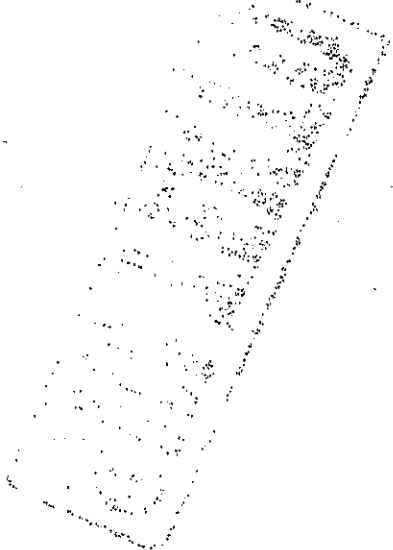
**Artículo segundo.** La Legislatura del Estado, en un plazo que no excederá de noventa días, contados a partir de la publicación del presente Decreto, deberá adecuar su Ley Orgánica y Reglamento General a las disposiciones que integran este instrumento legislativo.

**Artículo tercero.** Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

R



*[Handwritten signature]*  
F. 30

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
M. de los Angeles P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PATRONATO DE LA FERIA**

111	101001	B10	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL.	\$	1,000,000.00
				<b>TOTAL</b>	\$	<b>1,000,000.00</b>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE**

561	204001	K10	2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.	\$	100,000.00
561	204001	K10	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	\$	100,000.00
				<b>TOTAL</b>	\$	<b>200,000.00</b>

**SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO**

111	302001	510	1131	SUELDOS BASE	\$	200,000.00
111	302001	510	1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	10,000.00
111	302001	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	20,000.00
111	302001	510	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$	5,000.00
111	302001	510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	25,000.00
111	302001	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	65,000.00
				<b>TOTAL</b>	\$	<b>325,000.00</b>

**AGUA POTABLE**

111	304001	510	1131	SUELDOS BASE	\$	55,000.00
111	304001	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	60,000.00
111	304001	510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	10,000.00
111	304001	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	10,000.00
111	304001	510	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	5,000.00
111	304001	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	15,000.00
111	304001	510	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	10,000.00
111	304001	510	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS.	\$	5,000.00
111	304001	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	180,000.00
111	304001	510	2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	\$	5,000.00
111	304001	510	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	20,000.00
111	304001	510	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	10,000.00
111	304001	510	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$	15,000.00
				<b>TOTAL</b>	\$	<b>400,000.00</b>

*M. de la Calles*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*L. 30*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## DRENAJE Y ALCANTARILLADO

111	304002	510	1131	SUELDOS BASE	\$	75,000.00
111	304002	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	10,000.00
111	304002	510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	20,000.00
111	304002	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	50,000.00
111	304002	510	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	5,000.00
111	304002	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	30,000.00
111	304002	510	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	10,000.00
111	304002	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	40,000.00
111	304002	510	2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	\$	5,000.00
111	304002	510	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	50,000.00
111	304002	510	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	10,000.00
111	304002	510	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$	25,000.00
TOTAL					\$	330,000.00

## ALUMBRADO PÚBLICO

111	304003	510	1131	SUELDOS BASE	\$	260,000.00
111	304003	510	1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	10,000.00
111	304003	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	120,000.00
111	304003	510	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$	5,000.00
111	304003	510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	35,000.00
111	304003	510	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	200,000.00
111	304003	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	35,000.00
111	304003	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	65,000.00
111	304003	510	2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	\$	5,000.00
111	304003	510	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	35,000.00
111	304003	510	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	15,000.00
111	304003	510	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$	15,000.00
TOTAL					\$	800,000.00

## LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

111	304004	510	1131	SUELDOS BASE	\$	650,000.00
111	304004	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	100,000.00
111	304004	510	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$	10,000.00
111	304004	510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	125,000.00
111	304004	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	5,000.00
111	304004	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	450,000.00
111	304004	510	2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.	\$	5,000.00
111	304004	510	2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	\$	5,000.00
111	304004	510	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	15,000.00

111	304004	510	2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$	5,000.00
111	304004	510	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	65,000.00
111	304004	510	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$	50,000.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>1,485,000.00</b>

**PANTEONES**

111	304006	510	1131	SUELDOS BASE	\$	120,000.00
111	304006	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	10,000.00
111	304006	510	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$	5,000.00
111	304006	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	25,000.00
111	304006	510	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	5,000.00
111	304006	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	25,000.00
111	304006	510	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	5,000.00
111	304006	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	10,000.00
111	304006	510	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	5,000.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>210,000.00</b>

**RASTRO**

111	304007	510	1131	SUELDOS BASE	\$	180,000.00
111	304007	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	50,000.00
111	304007	510	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$	10,000.00
111	304007	510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	80,815.00
111	304007	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	5,000.00
111	304007	510	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	5,000.00
111	304007	510	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$	5,000.00
111	304007	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	50,000.00
111	304007	510	2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	\$	5,000.00
111	304007	510	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	20,000.00
111	304007	510	3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	\$	25,000.00
111	304007	510	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$	15,000.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>450,815.00</b>

M. Cecilia C. Cervera

LP 30

CALLES

111	304008	510	1131	SUELDOS BASE	\$	130,000.00
111	304008	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	70,000.00
111	304008	510	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$	5,000.00
111	304008	510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	45,000.00
111	304008	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	55,000.00
111	304008	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	50,000.00
111	304008	510	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	50,000.00
111	304008	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	75,000.00
111	304008	510	2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	\$	5,000.00
111	304008	510	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	15,000.00
111	304008	510	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	50,000.00
111	304008	510	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$	40,000.00
TOTAL					\$	590,000.00

PARQUES Y JARDINES

111	304009	510	1131	SUELDOS BASE	\$	550,000.00
111	304009	510	1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	5,000.00
111	304009	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	35,000.00
111	304009	510	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$	45,000.00
111	304009	510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	120,000.00
111	304009	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	5,000.00
111	304009	510	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	5,000.00
111	304009	510	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	5,000.00
111	304009	510	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$	5,000.00
111	304009	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	35,000.00
111	304009	510	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	15,000.00
111	304009	510	2521	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES.	\$	10,000.00
111	304009	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	95,000.00
111	304009	510	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	15,000.00
111	304009	510	2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$	10,000.00
111	304009	510	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	10,000.00
TOTAL					\$	965,000.00

MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS

111	305001	510	1131	SUELDOS BASE	\$	35,000.00
111	305001	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	10,000.00
111	305001	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	10,000.00
111	305001	510	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	5,000.00
111	305001	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	25,000.00
111	305001	510	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	15,000.00
111	305001	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	25,000.00
111	305001	510	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	10,000.00
111	305001	510	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	10,000.00
TOTAL					\$	145,000.00

30  
 F. B. B. B.  
 H. de la C. P. M. P. P.  
 H. de la C. P. M. P. P.  
 H. de la C. P. M. P. P.  
 H. de la C. P. M. P. P.

MANTENIMIENTO A IGLESIAS

111	305002	510	1131	SUELDOS BASE	\$	10,000.00
111	305002	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	10,000.00
111	305002	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	5,000.00
111	305002	510	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	5,000.00
111	305002	510	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	5,000.00
111	305002	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	10,000.00
111	305002	510	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	5,000.00
111	305002	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	10,000.00
TOTAL					\$	60,000.00

MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS

111	305003	510	1131	SUELDOS BASE	\$	135,000.00
111	305003	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	65,000.00
111	305003	510	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$	10,000.00
111	305003	510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	45,000.00
111	305003	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	5,000.00
111	305003	510	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	15,000.00
111	305003	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	35,000.00
111	305003	510	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	20,000.00
111	305003	510	2521	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES.	\$	5,000.00
111	305003	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	50,000.00
111	305003	510	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	5,000.00
TOTAL					\$	390,000.00

MANTENIMIENTO DE CAMINOS

111	305004	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	55,000.00
111	305004	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	10,000.00
111	305004	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	20,000.00
111	305004	510	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	10,000.00
111	305004	510	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$	10,000.00
TOTAL					\$	105,000.00

MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS

111	305005	510	1131	SUELDOS BASE	\$	50,000.00
111	305005	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	50,000.00
111	305005	510	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	12,000.00
111	305005	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	40,000.00
111	305005	510	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	10,000.00
111	305005	510	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$	5,000.00
111	305005	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	50,000.00
111	305005	510	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	50,000.00
111	305005	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	35,000.00
111	305005	510	3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	\$	10,000.00
TOTAL					\$	312,000.00

30  
 F. Sánchez  
 M. de la Cruz  
 P.



MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES

111	305006	510	1131	SUELDOS BASE	\$	-
111	305006	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	10,000.00
111	305006	510	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	10,000.00
111	305006	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	-
111	305006	510	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	5,000.00
111	305006	510	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$	-
111	305006	510	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	-
111	305006	510	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$	-
111	305006	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	10,000.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>35,000.00</b>

MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA

111	305007	510	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	30,000.00
111	305007	510	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	5,000.00
111	305007	510	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$	10,000.00
111	305007	510	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$	15,000.00
111	305007	510	2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$	5,000.00
111	305007	510	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	15,000.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>80,000.00</b>

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL DIF MUNICIPAL

GASTOS ADMINISTRATIVOS

412	101001	810	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, SEGURIDAD Y READAPTACIÓN SOCIAL, EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS	\$	137,000.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>137,000.00</b>

AYUNTAMIENTO

DESPACHO DE PRESIDENTE

561	101001	120	1131	SUELDOS BASE	\$	1,091,400.00
561	101001	120	1322	GRATIFICACION ANUAL	\$	118,830.00
561	101001	120	3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$	130,000.00
561	101001	120	3752	VIÁTICOS NACIONALES	\$	30,000.00
561	101001	120	3761	VIÁTICOS INTERNACIONALES	\$	50,000.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>1,420,230.00</b>

SINDICATURA

561	101001	130	1131	SUELDOS BASE	\$	628,062.00
561	101001	130	1322	GRATIFICACION ANUAL	\$	68,542.00
561	101001	130	3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$	104,000.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>800,604.00</b>

CABILDO

561	101001	140	1111	DIETAS	\$	1,680,000.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>1,680,000.00</b>

OFICIALIA MAYOR

561	101001	240	1131	SUELDOS BASE	\$	868,099.00
561	101001	240	1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	220,000.00
561	101001	240	2611	COMBUSTIBLES	\$	3,120,000.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>3,120,000.00</b>

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

561	101001	210	1131	SUELDOS BASE	\$	313,856.00
561	101001	210	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	104,298.00

30  
 M. de la C. Alvarez  
 M. de la C. Alvarez  
 M. de la C. Alvarez

X

561	101001	210	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$	5,000.00
561	101001	210	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	\$	10,000.00
561	101001	210	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	5,000.00
561	101001	210	2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.	\$	5,000.00
561	101001	210	3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$	10,000.00
TOTAL					\$	453,154.00

**TESORERIA**

561	101001	310	1131	SUELDOS BASE	\$	3,000,000.00
561	101001	310	1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	3,000,000.00
561	101001	310	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	50,000.00
561	101001	310	1222	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES.	\$	150,000.00
561	101001	310	1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	\$	50,000.00
561	101001	310	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	\$	200,000.00
561	101001	310	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$	1,200,000.00
561	101001	310	1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	\$	100,000.00
561	101001	310	1412	APORTACIONES AL IMSS.	\$	1,600,000.00
561	101001	310	1432	CUOTAS AL RCV.	\$	800,000.00
561	101001	310	1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL.	\$	65,000.00
561	101001	310	1522	LIQUIDACIONES.	\$	150,000.00
561	101001	310	1523	LAUDOS LABORALES	\$	350,000.00
561	101001	310	1531	PRESTACIONES DE RETIRO.	\$	50,000.00
561	101001	310	1594	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	\$	10,000.00
561	101001	310	1596	BONO DE DESPENSA.	\$	50,000.00
561	101001	310	1597	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	\$	50,000.00
561	101001	310	1712	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO.	\$	520,352.00
561	101001	310	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$	100,000.00
561	101001	310	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	\$	50,000.00
561	101001	310	2141	MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS.	\$	20,000.00
561	101001	310	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	10,000.00
561	101001	310	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	165,000.00
561	101001	310	2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y	\$	20,000.00
561	101001	310	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	150,000.00
561	101001	310	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, SEGURIDAD Y READAPTACIÓN SOCIAL, EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS	\$	120,000.00
561	101001	310	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN.	\$	10,000.00
561	101001	310	2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	\$	75,000.00
561	101001	310	2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.	\$	10,000.00
561	101001	310	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS.	\$	50,000.00
561	101001	310	2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$	5,000.00
561	101001	310	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$	50,000.00
561	101001	310	2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.	\$	120,000.00
561	101001	310	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	\$	10,000.00
561	101001	310	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	10,000.00
561	101001	310	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	\$	10,000.00
561	101001	310	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	250,000.00
561	101001	310	3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$	350,000.00
561	101001	310	3112	ALUMBRADO PÚBLICO	\$	800,000.00
561	101001	310	3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL.	\$	165,000.00
561	101001	310	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE	\$	5,000.00
561	101001	310	3181	SERVICIO POSTAL	\$	2,000.00
561	101001	310	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	\$	35,000.00
561	101001	310	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	75,000.00
561	101001	310	3315	SERVICIOS Y ASESORÍAS LEGALES, CONTABLES Y FISCALES	\$	15,000.00
561	101001	310	3316	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$	50,000.00
561	101001	310	3341	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	\$	50,000.00
561	101001	310	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO	\$	5,000.00
561	101001	310	3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$	85,000.00
561	101001	310	3419	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$	50,000.00
561	101001	310	3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$	35,000.00
561	101001	310	3471	FLETES Y MANIOBRAS.	\$	20,000.00
561	101001	310	3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	\$	117,500.00
561	101001	310	3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	\$	10,000.00
561	101001	310	3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$	20,000.00
561	101001	310	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$	250,000.00
561	101001	310	3571	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$	10,000.00
561	101001	310	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	\$	20,000.00
561	101001	310	3611	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$	80,000.00

M. de la Cruz Chavez  
 10/10/2018

221	C01002	310	9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON GODEZAC	\$	5,500,000.00
533	A01001	410	6141	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$	50,000.00
577	B09001	410	4411	APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$	400,000.00
511	401001	410	6141	FONDO III	\$	18,008,000.00
512	501001	410	3491	FONDO IV	\$	16,192,448.00
Total					\$	40,150,448.00

<b>TOTAL</b>					\$	<b>106,008,115.00</b>
--------------	--	--	--	--	----	-----------------------

*L. B. ...*

*Medela ...*

*[Signature]*

*[Signature]*